



DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.

***Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 e informe de
revisor fiscal.***





KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Davibank Comisionista de Bolsa S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Davibank Comisionista de Bolsa S.A. (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos claves de auditoría que deba comunicar en mi informe.

KPMG Confidencial



Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Comisionista en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Comisionista para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Comisionista.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Comisionista deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Comisionista, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:
 - a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema



de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de la Comisionista a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2026.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Jessica Tatiana González Díaz
Revisor Fiscal de Davibank Comisionista de Bolsa S.A.
T.P. 230595 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2026



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Davibank Comisionista de Bolsa S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Davibank Comisionista de Bolsa S.A. en adelante “la Comisionista” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Comisionista es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018. Tal norma requiere que planifique y efectúe los



procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Comisionista, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluye los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Comisionista.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero (que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia) y los elementos establecidos por la Comisionista, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias consideradas no significativas en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno y a los encargados del gobierno corporativo.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Comisionista, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Jessica Tatiana González Díaz
Revisor Fiscal de Davibank Comisionista de Bolsa S.A.
T.P. 230595 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2026

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.

Estado de Situación Financiera

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| Activos | Nota | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 | Pasivos | Nota | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|-------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Efectivo | 7 y 9 | \$ 8.190.925 | 14.121.984 | Cuentas por pagar | 7 y 17 | \$ 227.318 | 212.520 |
| Activos financieros de inversión y operaciones de contado | 7 y 10 | 25.633.706 | 23.518.547 | Beneficios a empleados | 18 | 493.479 | 605.261 |
| Cuentas por cobrar | 7 y 12 | 10.149.207 | 7.295.261 | Pasivos por impuestos corrientes | 19 | 386.270 | 208.683 |
| Activos por impuesto Corriente neto | 13 | 241.791 | - | Pasivos por impuesto de Renta, neto | | - | 188.460 |
| | | | | Pasivo por impuesto diferido, neto | | - | 2.800 |
| | | | | Pasivos por arrendamientos | 20 | 87.224 | 76.312 |
| Total activo corriente | | \$ 44.215.629 | 44.935.792 | Total pasivo corriente | | \$ 1.194.291 | 1.294.036 |
| Activo no corriente | | | | Pasivo no corriente | | | |
| Inversiones a valor patrimonial | 7 y 11 | 11 | 11 | Beneficios a empleados | 18 | 75.295 | 64.398 |
| Propiedad, Equipo y Activos por Derecho de Uso | 14 | 231.111 | 289.856 | Pasivos por arrendamientos | 20 | 197.736 | 270.875 |
| Impuesto Diferido | 29 | 18.847 | - | | | | |
| Activos intangibles | 15 | 420.770 | 250.247 | | | | |
| Gastos pagados por anticipado | 16 | 40.824 | 74.623 | | | | |
| Diversos | | 66.779 | 59.756 | | | | |
| Total activo no corriente | | \$ 778.342 | 674.493 | Total pasivo no corriente | | \$ 273.031 | 335.273 |
| | | | | Total pasivos | | \$ 1.467.322 | 1.629.309 |
| | | | | | | | |
| | | | | Patrimonio | | | |
| | | | | Capital social | 21 | 42.420.000 | 42.420.000 |
| | | | | Reserva Legal | | 457.640 | 335.049 |
| | | | | Otro resultado integral | 11 | 10 | 10 |
| | | | | Resultados acumulados | | 648.999 | 1.225.917 |
| | | | | Total patrimonio | | \$ 43.526.649 | 43.980.976 |
| | | | | | | | |
| Total Activos | | \$ 44.993.971 | 45.610.285 | Total Pasivo y Patrimonio | | \$ 44.993.971 | 45.610.285 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ
Firmado digitalmente por NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ
Fecha: 2026.02.25 17:04:47 -05'00'

NUBIA TERESA ALDANA GONZÁLEZ
Representante Legal (*)

MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ
Firmado digitalmente por MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ
Fecha: 2026.02.25 17:04:47 -05'00'

MARTHA XIOMARA AGUDELO DÍAZ
Contador (*)
T. P. No. 83467-T

JESSICA TATIANA GONZÁLEZ DÍAZ
Revisor Fiscal de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
T. P. No. 230595 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.

Estado de Resultado Integral

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Nota | Por el año terminado al | |
|---|------|-------------------------|----------------------|
| | | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
| Ingresos por actividades ordinarias: | | | |
| Ingresos por comisiones | 22 | \$ 5.839.516 | 6.246.789 |
| Gastos por servicios de administración e intermediación | 23 | (639.402) | (1.162.034) |
| TOTAL INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | 5.200.114 | 5.084.755 |
| Ingresos y gastos operacionales: | | | |
| Utilidad por valoración, venta de inversiones, intereses - instrumentos de patrimonio, neto | 24 | 2.209.705 | 3.381.968 |
| Gastos por beneficios a empleados, neto | 25 | (5.159.931) | (5.884.509) |
| Gastos por depreciación - Propiedades y Equipo | | - | (2.016) |
| Gastos por depreciación - Derecho de Uso | 14 | (75.513) | (70.070) |
| Gastos por amortización | 15 | (89.229) | (63.392) |
| Otros gastos | 26 | (2.317.845) | (1.956.520) |
| Otros ingresos | 27 | 1.678 | 8.449 |
| RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, NETO | | (231.020) | 498.665 |
| Dividendos recibidos | | 48.924 | 36.167 |
| Ingresos financieros | 28 | 1.380.288 | 1.649.648 |
| Costos financieros | | (205.887) | (154.293) |
| INGRESO FINANCIERO NETO | | 1.223.325 | 1.531.522 |
| RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS | | 992.305 | 2.030.187 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 29 | (343.307) | (804.270) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 648.999 | 1.225.917 |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL | | | |
| Partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo: | | | |
| Medición de instrumentos de patrimonio | | - | 1 |
| TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS | | - | 1 |
| TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL | | \$ 648.999 | 1.225.918 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ
Firmado digitalmente por NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ
Fecha: 2025.02.25 17:00:15 -05'00'

NUBIA TERESA ALDANA GONZÁLEZ
Representante Legal (*)

MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ
Firmado digitalmente por MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ
Fecha: 2025.02.25 17:00:15 -05'00'

MARTHA XIOMARA AGUDELO DÍAZ
Contador (*)
T. P. No. 83467-T

JESSICA TATIANA GONZÁLEZ DÍAZ
Revisor Fiscal de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
T. P. No. 230595 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2026)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 | Nota | Capital Social | Reserva Legal | Otro Resultado Integral | Resultado Acumulado | Total Patrimonio |
|--|------|----------------------|----------------|----------------------------|------------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2025 | | 42.420.000 | 335.049 | 10 | 1.225.917 | 43.980.976 |
| Dividendos Decretados a razón de \$ 26,01 sobre 42.420.000 acciones. | 21 | - | - | - | (1.103.325) | (1.103.325) |
| Reserva Legal | | - | 122.591 | - | (122.591) | - |
| Resultado del Ejercicio | | - | - | - | 648.999 | 648.999 |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | | \$ 42.420.000 | 457.640 | 10 | 648.999 | 43.526.649 |
| | | | | | | |
| SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2024 | | 42.420.000 | - | 9 | 3.350.491 | 45.770.500 |
| Dividendos Decretados a razón de \$ 71.09 sobre 42.420.000 acciones. | | - | - | - | (3.015.442) | (3.015.442) |
| Reserva Legal | | - | 335.049 | - | (335.049) | - |
| Medición instrumentos de patrimonio | | - | - | 1 | - | 1 |
| Resultado del Ejercicio | | - | - | - | 1.225.917 | 1.225.917 |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | | \$ 42.420.000 | 335.049 | 10 | 1.225.917 | 43.980.976 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ
Firmado digitalmente por NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ
Fecha: 2026.02.25 17:03:21 -05'00'

NUBIA TERESA ALDANA GONZÁLEZ
Representante Legal (*)

MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ
Firmado digitalmente por MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ
Fecha: 2026.02.25 17:03:21 -05'00'

MARTHA XIOMARA AGUDELO DÍAZ
Contador (*)
T. P. No. 83467-T

JESSICA TATIANA GONZÁLEZ DÍAZ
Revisor Fiscal de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
T. P. No. 230595 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.

Estado de Flujo de Efectivo

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Nota | Por el año terminado al | |
|--|------|-------------------------|----------------------|
| | | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Resultado del Ejercicio | | \$ 648.999 | 1.225.917 |
| Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo usado en las actividades de operación. | | | |
| Costo financiero arrendamientos | 20 | 26.171 | 30.461 |
| Depreciaciones de propiedad y equipo y activos por derecho de uso | 14 | 75.513 | 72.086 |
| Utilidad por valoración e intereses neto de activos financieros de inversión | | (202.863) | 182.421 |
| Impuesto a las Ganancias | 29 | 343.307 | 804.270 |
| Impuestos Asumidos | | 144 | 158 |
| Beneficio de empleados | | (111.782) | - |
| Gastos por amortización | 15 | 89.229 | 63.392 |
| Aumentos y Disminuciones en activos y pasivos operacionales | | | |
| Cuentas por cobrar | | (2.853.946) | (7.130.377) |
| Activos financieros de Inversión | | (1.961.220) | 4.165.028 |
| Gastos pagados por anticipado | | 33.799 | (25.208) |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 177.587 | (3.525) |
| Cuentas por pagar | | 14.798 | (28.071) |
| Beneficios a empleados | | 3.874 | 169.024 |
| Impuesto sobre la renta pagado | | (795.350) | (334.541) |
| Efectivo neto Usado en las actividades de operación | | (4.511.741) | (808.965) |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Adquisición de Intangibles | 15 | (259.752) | (140.486) |
| Dividendos recibidos | | 48.924 | 36.167 |
| Efectivo neto Usado en las actividades de inversión | | (210.827) | (104.319) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | |
| Pago de dividendos decretados | 21 | (1.103.325) | (3.015.442) |
| Pago arrendamientos financieros | 20 | (105.165) | (98.764) |
| Efectivo neto usado en las actividades de financiación | | (1.208.490) | (3.114.206) |
| Disminución neta de efectivo | | (5.931.059) | (4.027.490) |
| Efectivo al comienzo del ejercicio | | \$ 14.121.984 | 18.149.474 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | | \$ 8.190.925 | 14.121.984 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

NUBIA TERESA
ALDANA GONZALEZ

Firmado digitalmente por NUBIA
TERESA ALDANA GONZALEZ
Fecha: 2026.02.25 17:01:40 -05'00'

NUBIA TERESA ALDANA GONZALEZ
Representante Legal (*)

MARTHA XIOMARA AGUDELO DIAZ

MARTHA XIOMARA AGUDELO DÍAZ
Contador (*)

JESSICA TATIANA GONZÁLEZ DÍAZ
Revisor Fiscal de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
T. P. No. 230595 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.

DAVIbank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre 2025 y 2024
Expresados en miles de pesos

| Tabla de Contenido | | Pg |
|---------------------------|--|-----------|
| 1. | Entidad Informante | 3 |
| 2. | Asuntos Relevantes | 3 |
| 3. | Operaciones por Cuenta de Terceros | 4 |
| 4. | Bases de preparación de los Estados Financieros | 5 |
| 5. | Políticas Contables Materiales | 9 |
| 6. | Pronunciamientos Contables emitidos aún no vigentes | 17 |
| 7. | Valor Razonable de Los Instrumentos Financieros | 18 |
| 8. | Administración de Capital | 21 |
| 9. | Efectivo | 22 |
| 10. | Activos Financieros de Inversión | 23 |
| 11. | Inversiones a Valor Patrimonial | 24 |
| 12. | Cuentas por Cobrar | 25 |
| 13. | Activo por Impuesto corriente | 26 |
| 14. | Propiedad, Equipo y Activos por Derecho de Uso | 26 |
| 15. | Activos Intangibles | 27 |
| 16. | Gastos Pagados por Anticipado | 28 |
| 17. | Cuentas Por Pagar | 28 |
| 18. | Beneficios a Empleados | 29 |
| 19. | Pasivos por impuestos corrientes | 32 |
| 20. | Pasivos por Arrendamientos | 32 |
| 21. | Patrimonio | 33 |
| 22. | Ingresos por Comisiones | 34 |
| 23. | Gastos por Servicios de Administración e Intermediación | 35 |
| 24. | Utilidad por Valoración, Venta de Inversiones, Intereses - Instrumentos de Patrimonio, Neto | 35 |
| 25. | Gasto por Beneficios a Empleados | 36 |
| 26. | Otros Gastos | 36 |
| 27. | Otros Ingresos | 37 |
| 28. | Ingresos Financieros | 37 |
| 29. | Impuesto a las Ganancias | 37 |
| 30. | Operaciones con Partes Relacionadas | 42 |
| 31. | Contingencias | 46 |
| 32. | Administración de Riesgos | 46 |
| 33. | Eventos Subsecuentes | 54 |
| 34. | Aprobación Estados Financieros | 54 |

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

1. Entidad Informante

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A. (La comisionista), es una entidad privada constituida mediante escritura pública No. 2503 del 13 de octubre de 2004 en la Notaría 40 de Bogotá D.C. y su duración es hasta el 14 de junio de 2100.

En septiembre 5 de 2013, se protocolizó la fusión por absorción Scotiabank Colpatría S.A. a Scotiabank Colombia S.A. y asumió el control directo de la Compañía a partir de esta fecha hasta el 30 de noviembre de 2025.

El 24 de noviembre de 2025, los accionistas realizaron compraventa de acciones, siendo el mayor accionista el Banco DAVIBank S.A., con una participación del 94,9% en la propiedad accionaria.

El 4 de diciembre de 2025, mediante documento privado y escritura pública no. 18713 de la notaría 29 de Bogotá inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá el 09 de diciembre de 2025, la sociedad cambió su denominación o razón social de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa a DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A. pero en sus relaciones comerciales podrá identificarse como DAVIBank Comisionista S.A., DAVIBank Comisionista o DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.

Grupo Bolívar S.A. (Matriz) ejerce situación de control indirecto sobre las sociedades Multiacciones S.A.S., Banco DAVIBank S.A., Fiduciaria DAVIBank S.A., y DAVIBank Comisionista (Subordinadas) a través de Davivienda Group S.A.

Su objeto social constituye como actividad económica principal la celebración de contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores y podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Intermediar en la colocación de títulos del mercado público de valores, garantizando la totalidad o parte de la colocación mediante la adquisición de valores por cuenta propia.
- b) Realizar operaciones por cuenta propia con el fin de darle mayor estabilidad a los precios del mercado, reducir los márgenes entre el precio de demanda y oferta de estos y, en general, dar liquidez al mercado.
- d) Celebrar compraventas con pacto de recompra sobre valores.
- e) Administrar valores de sus comitentes, reembolsar el capital y cobrar sus rendimientos y/o reinvertirlos de acuerdo con las instrucciones de estos.

Al 31 de diciembre 2025 y 31 diciembre 2024, la Comisionista contaba con 24 funcionarios, los cuales están distribuidos en tres oficinas, ubicadas en Bogotá, Medellín y Cali, siendo la ciudad de Bogotá el domicilio principal Cra 7 No 114-33 Piso 9.

2. Asuntos Relevantes

El 6 de enero de 2025, el Banco fue informado sobre la celebración de un acuerdo entre The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), controlante del Banco, y los accionistas mayoritarios del Banco Davivienda S.A., con el objetivo de integrar las operaciones de Scotiabank Colpatría S.A. en Colombia con las de Davivienda S.A. El acuerdo contempló la integración de las operaciones existentes de Scotiabank en Costa Rica y Panamá con Davivienda S.A.

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Como parte de este acuerdo, el 27 de noviembre de 2025 Mercantil Colpatría vendió su participación en el Banco a Scotiabank, en el marco del proceso de integración entre Scotiabank Colpatría S.A. y Davivienda S.A.

La implementación de esta transacción estuvo sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes en cada una de las jurisdicciones involucradas. Una vez obtenidas dichas aprobaciones, el 1 de diciembre de 2025 Scotiabank vendió su participación en el Banco a Davivienda Group S.A. constituyéndose como su nueva casa matriz.

3. Operaciones por Cuenta de Terceros

El siguiente es el detalle de las operaciones realizadas por la Comisionista a favor de terceros:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Activos | | |
| Depósitos | \$ 13.637.073 | \$ 8.440.594 |
| Fondos de Inversión Colectiva - Distribución (1) | - | 190.468.565 |
| Cuentas por cobrar | 263.375 | 1.726.234 |
| Compras por cumplir | 1.068.953 | 1.035.004 |
| Liquidación y compensación - bolsas de valores (2) | 24.477.483 | 16.467.862 |
| | \$ 39.446.884 | \$ 218.138.259 |
| Pasivos | | |
| Cuentas por pagar clientes - Saldo extracto | \$ 13.586.144 | \$ 7.797.420 |
| Fondos de Inversión Colectiva - Distribución (1) | - | 190.468.565 |
| Cuentas por pagar clientes - Recursos clientes sin operar | 19.565 | 638.314 |
| Ventas por Cumplir (2) | 24.477.483 | 16.467.862 |
| Cheques No Cobrados | 27.347 | - |
| Liquidación y compensación - bolsas de valores | 1.068.953 | 1.035.004 |
| Cuentas por pagar- Otros Usuarios | 3.968 | 2.843 |
| Acreedores varios | 263.425 | 1.728.251 |
| | \$ 39.446.884 | \$ 218.138.259 |
| Cuentas de orden deudoras | | |
| Fondos de Inversión Colectiva - Distribución (1) | \$ 210.404.936 | - |
| Títulos de Renta variable y Renta fija (3) | 535.953.784 | 515.616.679 |
| | \$ 746.358.720 | \$ 515.616.679 |

(1) Al 31 de diciembre 2025, se reconoce en las cuentas de orden deudoras el saldo de las inversiones de los clientes en los fondos de inversión colectiva distribuidos por DAVibank Comisionista, de conformidad con la estructura definida en el Decreto 1242 de 2013, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Administrados por: Davivienda Corredores S.A. Comisionista de Bolsa

Fondo de Inversión Colectiva Interés
Fondo de Inversión Colectiva Multiescala
Fondo de Inversión Colectiva Acción
Fondo de Inversión Colectiva Diversificado Moderado

Administrados por: Skandia Fiduciaria S.A.

Fondo de Inversión Colectiva Skandia Efectivo
Fondo de Inversión Colectiva Skandia Multiplazo

Administrados por: Fiduciaria DAVibank S.A.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir
Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Mas Conservador
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Más Crecimiento
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Moderado
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Conservador
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Crecimiento

(2) La variación corresponde a mayor volumetría en operaciones de venta por cumplir al 31 de diciembre 2025.

(3) El aumento del portafolio administrado corresponde al desarrollo de la estrategia comercial de Wealth Management.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024.

Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Comisionista aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con Leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Excepción contemplada en el Título 4 “Regímenes especiales” del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, respecto de la clasificación y valoración de las inversiones, en donde para estos casos se continúa aplicando lo previsto en la Circular Básica Contable Financiera 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

La Comisionista lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF), con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Bases de Presentación estados financieros

Los estados financieros se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de situación financiera:

La Comisionista presenta como categorías separadas dentro del el estado de situación financiera los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, en función de su vencimiento. Se consideran corrientes los activos y pasivos que cumplen las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o se tiene la intención de venderlo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o se debe liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo en un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene el derecho de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Se clasifican todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

Estado de resultados y otros resultados integrales:

Se presentan en un solo estado, como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Además, el estado de resultados se presenta por la naturaleza de ingresos y gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información fiable y más relevante.

Estado de cambios en el patrimonio:

Se presenta el estado de cambios de patrimonio comparativo que permite evidenciar los cambios que ha sufrido cada uno de los componentes del patrimonio de la Comisionista, durante el periodo que se informa.

Estado de flujos de efectivo:

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes de impuestos sobre la renta, por los efectos de las partidas que no generan flujo de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

DAVIbank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos de la Comisionista. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.
- Actividades de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos, que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

c. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados, como es el caso de las inversiones negociables.
- Los instrumentos financieros que no tienen pagos fijos y determinables son medidos al valor patrimonial con cambios en el otro resultado integral, como es el caso de inversiones obligatorias.
- Beneficios a empleados exceptuando los definidos a corto plazo y beneficios por terminación: Medidos utilizando la unidad de crédito proyectada.

d. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Comisionista (pesos colombianos). Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

e. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas diferente a la moneda funcional de la Comisionista (pesos colombianos) a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional, a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras, que son medidos a valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio en la fecha en que se determinó el valor razonable.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera, que se miden a costo histórico, se reconocen a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas de cambio utilizadas por dólar fueron de \$3.757,08 (en pesos) y \$4.409,15 (en pesos), respectivamente.

f. Uso de estimaciones y juicios con efecto en el estado de situación financiera

La preparación de los estados financieros de la Comisionista, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Comisionista. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La Comisionista considera datos observables aquella información de mercado que este disponible, verificable y refleje los supuestos para que los participantes del mercado puedan utilizarla al fijar el precio del activo o pasivo.

- Nota 15 - Deterioro de intangibles: La evaluación del deterioro de los intangibles se realiza en incluyendo supuestos claves subyacentes a los importes recuperables, incluida la recuperabilidad de los costos de desarrollo.

- Nota 18 - Beneficios a empleados: La medición de las obligaciones a largo plazo primas de antigüedad dependen de premisas y supuestos a largo plazo determinados sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo y experiencia demográfica.

Estas premisas y supuestos pueden tener un efecto en el monto y en las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Lo anterior, según los requerimientos de la NIC 19 "Beneficios a los Empleados".

Las variaciones en el pasivo por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados.

- Nota 29 - Impuestos a las ganancias: El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos son los importes para pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos corresponden a los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

g. Negocio en marcha

La gerencia de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A. no pretende liquidar la entidad, ni cesar su actividad. Las acciones tácticas para el año 2025, muestran el interés de la administración de seguir desarrollando en el futuro previsible las actividades de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A., confirmando así la hipótesis de negocio en marcha, las cuales son:

- Distribución de Fondos de Inversión Colectiva
- Nuevos Productos
- Estrategia de Inversión
- Crecimiento de Portafolio
- Incrementar Rentabilidad Posición Propia

5. Políticas Contables Materiales

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

Además, la Comisionista adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2) a partir del 1 de enero de 2025. Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'.

Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en bancos, remesas en tránsito e inversiones fácilmente convertibles en efectivo y destinados a la operación, con vencimientos originales de tres (3) meses o menos, desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor y son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Las inversiones en acciones no se presentarán como efectivo, teniendo en cuenta su nivel de riesgo.

Instrumentos financieros

Inicialmente, la Comisionista reconoce activos y pasivos financieros a valor razonable en la fecha en que se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento, tales como:

Activos financieros:

Inversiones y operaciones de contado

- Inversiones clasificadas como disponibles para la venta siguiendo las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Operaciones de contado: Corresponden al valor de las obligaciones y derechos generados por las operaciones de compra y venta de títulos de renta variable, cuya compensación se realiza de T+0 hasta T+2.

A continuación, se detalla la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| Inversiones disponibles para la venta - Títulos participativos | | |
|--|--|--|
| Características | Valoración | Contabilización |
| Inversiones obligatorias y voluntarias en Bolsa de Valores con vocación de permanencia según bursatilidad | La valoración de títulos participativos, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), se realiza de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. | 1) Las inversiones en Títulos participativos se registran inicialmente al costo. 2) Los títulos participativos inscritos en el RNVE posteriormente son ajustados en función de los cambios en el valor razonable de la inversión. |
| Inversiones obligatorias y voluntarias en Bolsa de Valores con vocación de permanencia según bursatilidad. | En caso de que no exista precio determinado por el proveedor de precios oficial, o cuando se trata de inversiones obligatorias, las inversiones títulos participativos se valoran aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en la participación que le corresponde al inversionista sobre las variaciones subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados (se tiene hasta tres (3) meses posteriores al corte de los estados financieros para hacer la debida actualización). | 3) En caso de que no exista precio determinado por el proveedor de precios oficial, o cuando se trata de inversiones obligatorias, el título participativo se ajusta por las variaciones subsecuentes a la adquisición de la inversión según la participación en los cambios patrimoniales, las cuales se reconocen como ganancia o pérdida no realizada (ORI) con cargo o abono a la inversión; los dividendos que se reciben en especie o en efectivo se registran afectando el valor de la inversión. |

| Inversiones Negociables | | |
|--|--|---|
| Características | Valoración | Contabilización |
| Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en la actividad de compra y venta de estos títulos. | Los títulos de deuda negociables se valoran diariamente a valor razonable. Para la valoración se utilizan los precios determinados por PRECIA proveedor de precios para valoración S.A., designado como oficial, de acuerdo con las Instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV de la parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. | La contabilización se realiza en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. |

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| Inversiones Negociables | | |
|--------------------------------|--|---|
| Características | Valoración | Contabilización |
| | Para los casos en que no exista, para el día de la valoración, valor razonable determinado se efectúa la valoración diaria en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se calcula mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. | La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra diariamente como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. |

Operaciones de posición propia

De conformidad con la política de inversión de posición propia, solo se podrá realizar inversiones en renta variable (solo acciones que se encuentren en COLCAP) y renta fija (Títulos emitidos por el Gobierno Nacional) con vencimiento máximo a diez años, certificados de depósitos a término y bonos corporativos con calificación AAA y vencimiento máximo de dos años.

Se reconoce en el período contable el diferencial entre la venta y la compra de títulos de renta variable, como también por la variación que puede presentar en los montos percibidos por concepto de dividendos.

Operaciones de mercado monetario

Operaciones en repos y simultáneas

Posición Activa: Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Comisionista compra inversiones en títulos de deuda y acciones con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte, a un precio determinado más intereses y a una tasa fija, en una fecha específica, que no excede de un año.

Los repos activos son reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera por el valor de la contraprestación pagada y posteriormente son medidos al costo amortizado. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses durante la vida del acuerdo, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en el mercado. Las cuentas por cobrar son reconocidas cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo independiente de la generación de la factura.

Las cuentas por cobrar son reconocidas a valor razonable que, por ser de corto plazo, es igual al valor pactado con el cliente.

Deterioro: Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar, la Comisionista aplica un modelo de pérdida simplificado para cuentas por cobrar que no contengan un componente financiero significativo, en el que mide el deterioro como el valor igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida esperada del activo, analizando la naturaleza de las partidas, los deudores y el comportamiento histórico de las cuentas con saldos no cobrados. El análisis de la Comisionista excluye partidas con vencimientos inferiores a 30 días.

Activos intangibles

Los activos intangibles de la Comisionista corresponden a activos no monetarios sin apariencia física que surgen como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente. Son activos cuyo costo puede ser estimado fiablemente y se considera probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Comisionista.

Reconocimiento y medición: Los activos intangibles de la Comisionista son contabilizados al costo menos la amortización y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

La amortización es reconocida en resultados y calculada con base en el método de amortización lineal, según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso. Los métodos de amortización, vidas útiles económica y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

Beneficios a empleados

La Comisionista otorga a sus empleados los siguientes beneficios como contraprestación a los servicios prestados:

- Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios que la Comisionista espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales los beneficios de corto plazo incluyen las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes a seguridad social y parafiscales.

Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación (devengo) con cargo a los resultados del período.

- Beneficios post-empleo

Estos beneficios incluyen las aportaciones definidas que se consignan mensualmente en los fondos de pensiones escogidos por los empleados. La obligación legal de la Comisionista se limita al pago del importe a cada uno de los fondos de pensiones, según la tasa exigida por la legislación laboral vigente. Los planes de aportaciones definidas no requieren de cálculos actuariales.

- Beneficios a largo plazo

En la Comisionista estos beneficios corresponden a primas de antigüedad. El pasivo por beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculados con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigente de bonos emitidos por el Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Comisionista, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registrados también en el resultado del periodo.

- Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo, como consecuencia de terminar el contrato con el empleado antes de la fecha normal de retiro.

La Comisionista reconoce un pasivo y un gasto por beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas; cuando la entidad ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios o en el momento en que la entidad reconozca los costos por una reestructuración.

Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro Resultado Integral.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o recuperar por el impuesto de renta e impuestos corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado separado de situación financiera.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Comisionista estima sus pasivos por concepto de impuestos basados en la comprensión de la legislación tributaria del país.

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el Otro Resultado Integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el Otro Resultado Integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes para pagar en el futuro por concepto de impuesto sobre la renta relacionado con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto sobre la renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias sobre las que la Comisionista tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Aquellos que correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Comisionista espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. La Comisionista revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no sea probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Compensación y clasificación

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en las que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto de industria y comercio

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio.

Ingresos por comisiones

La Comisionista reconoce los ingresos por comisiones para representar la transferencia de los servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación a que la Comisionista espera tener derecho, a cambio de dichos servicios. Esto se verá reflejado contablemente si cumple con los siguientes criterios:

Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.

La Comisionista puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios prestados.

La Comisionista puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a prestar.

El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).

Es probable que la Comisionista cobre la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los servicios prestados al cliente.

Los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control del servicio prometido al cliente.

Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación la Comisionista considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, es porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

La medición inicial será el precio de la transacción, y si posteriormente hay lugar a amortizaciones se hará de una forma sistemática que sea congruente con la transferencia al cliente de los bienes o servicios.

Precio de Transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que la Comisionista espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (impuestos). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

Ingresos y gastos en operaciones en cuenta propia

Los ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos recibidos por parte de la Comisionista por cuenta propia, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios.

Arrendamientos

La Comisionista evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, si el contrato o parte de un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado (el activo subyacente) por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

En el caso de concluir que la Comisionista participa como arrendataria en un contrato de arrendamiento de un activo que no es de bajo valor y con un plazo mayor a 12 meses, reconoce un activo y un pasivo que se mide como sigue:

En el momento inicial la Comisionista mide un activo por derecho de uso al costo, el cual comprende:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el activo a las condiciones requeridas por los términos y condiciones del arrendamiento.

La Comisionista reconoce estos costos como parte del costo del activo por derecho de uso si incurre en una obligación a consecuencia de estos.

La Comisionista mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés incremental de préstamos del Banco.

Los pagos por arrendamientos incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los siguientes pagos por el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, y se reconocen:

- Los pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa inicialmente medidos usando el índice o tasa a la fecha de comienzo.
- Valor que espera pagar el arrendatario como garantía de valor residual.
- El precio del ejercicio de una opción de compra, si la Comisionista está razonablemente segura de ejercerla.
- Los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Comisionista ejerce la opción para terminar el arrendamiento.

Después de la fecha de inicio, la Comisionista mide su activo por derecho de uso aplicando el modelo de costo, menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo lo mide incrementando el valor en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento, disminuyendo el valor en libros por los pagos por arrendamiento realizados y midiendo nuevamente el valor en libros por nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento y los pagos por arrendamiento fijos que hayan sido revisados.

La Comisionista ha aplicado su juicio para determinar el plazo de los contratos en los cuales se incluyen cláusulas de prórroga. La evaluación de si la Comisionista está razonablemente segura de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente el valor de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

6. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

La Comisionista monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros.

a. Normas y enmiendas aplicables a partir el 1 de enero de 2027

Con el Decreto 2171 del 15 de octubre de 2024 se incorporó al marco normativo contable la siguiente nueva norma, la cual será aplicable a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no ha sido aplicada en la preparación de estos estados financieros. La Comisionista tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

| Estándar Afectado | Emitido | Entrada en Vigencia | Detalle |
|--|--------------|---------------------|---|
| Nueva norma NIIF 17 Contratos de Seguro | Mayo de 2017 | 1 de enero de 2027 | Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027. Sin embargo, no se han identificado impactos en la Comisionista por la aplicación de esta nueva norma. |

b. Nuevas normas e interpretaciones aún no vigentes

A continuación, se relacionan las normas y enmiendas que han sido emitidas por el IASB y que aún no se encuentran incorporadas en la legislación colombiana, sobre las que la Comisionista se encuentra evaluando su impacto:

| Estándar Afectado | Emitido | Entrada en Vigencia | Detalle |
|---|---------------|---|---|
| Nueva norma NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros | Abril de 2024 | 1 de enero de 2027 (dependerá de la expedición de los decretos normativos) | Los principales cambios que se incluyen son: - Centra la presentación en el Estado de Resultados. - Introduce cambios en la presentación del desempeño financiero. - Requiere la clasificación y presentación de los ingresos y gastos en cinco categorías (es decir, operación, inversión, financiación, impuesto sobre la renta y operaciones descontinuadas). |

DAVIbank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| Estándar Afectado | Emitido | Entrada en Vigencia | Detalle |
|---|---------------|---|--|
| Nueva norma NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros | Abril de 2024 | 1 de enero de 2027 (dependerá de la expedición de los decretos normativos) | -Introduce dos subtotaes obligatorios adicionales: ganancia o pérdida operativa y ganancia o pérdida antes de financiación e impuesto sobre la renta. - Se deben revelar las medidas de desempeño definidas por la administración (MPM) con información cualitativa y cuantitativa. |

7. Valor Razonable de Los Instrumentos Financieros

DAVIbank Comisionista de Bolsa S.A., tiene procesos establecidos para asegurar que la valuación de los instrumentos financieros está apropiadamente determinada. El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados diariamente.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con suficiente volumen y frecuencia que permite proporcionar información de precios de mercado permanentemente.

a. Determinación del valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores razonables sobre bases recurrentes de los instrumentos financieros de DAVIbank Comisionista de Bolsa S.A. Los valores razonables no incluyen los activos y pasivos no financieros:

| | 31 de diciembre 2025 | | 31 de diciembre 2024 | |
|--|-------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| | Valor Razonable | Valor en libros | Valor Razonable | Valor en libros |
| Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable | | | | |
| Efectivo | \$ 8.190.925 | 8.190.925 | \$ 14.121.984 | 14.121.984 |
| Activos financieros de inversión | | | | |
| Operaciones de Mercado Monetario Repos Activos | 4.618.486 | 4.618.486 | 3.587.427 | 3.587.427 |
| Operaciones de Mercado Monetario Simultaneas Activos | 19.810.476 | 19.810.476 | 12.572.517 | 12.572.517 |
| Títulos de deuda pública | - | - | 2.955.240 | 2.955.240 |
| Títulos de devolución de impuestos | - | - | 267.043 | 267.043 |
| Certificados depósito a término | - | - | 3.074.365 | 3.074.365 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 1.204.744 | 1.204.744 | 1.061.956 | 1.061.956 |
| Cuentas por cobrar | 10.149.207 | 10.149.207 | 7.295.261 | 7.295.261 |
| Inversiones Obligatorias en Instrumentos del patrimonio (1) | 15 | 11 | 11 | 11 |
| | \$ 43.973.853 | 43.973.849 | \$ 44.935.803 | 44.935.803 |
| Cuentas por pagar | \$ 227.318 | 227.318 | \$ 212.520 | 212.520 |

(1) En cumplimiento del Boletín Normativo No. 029 del 31 de octubre de 2019 de la Bolsa de Valores de Colombia, la Comisionista mantiene en portafolio (1) acción obligatoria. De acuerdo con la Circular Básica Contable Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo I, en sus numerales 6.2.1 y 6.2.4 las valorizaciones de las inversiones obligatorias y voluntarias con el propósito de permanencia en Bolsa de Valores se registran con base a la variación patrimonial del emisor.

Análisis de Jerarquización de Inversiones Valor Razonable

Los niveles de jerarquía son asignados teniendo en cuenta las siguientes definiciones.

Nivel 1 – Inputs directamente observables del Mercado.

Los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de Mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponibles en la fecha de medición.

Nivel 2 – Si no existe un mercado activo se haría uso de inputs observables directa o indirectamente.

Los insumos de valoración que no son precios incluidos en el nivel 1, pero que son observables tanto para el activo como para el pasivo ya sea de forma directa o indirecta.

Los datos de entrada de Nivel 2 consideran los siguientes elementos:

- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo: i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; ii) volatilidades implícitas; y iii) diferenciales de crédito.

Nivel 3 – Inputs no observables.

Los insumos de valoración corresponden a datos de entrada no observables para el activo/pasivo, dado que no hay disponibilidad de estos, considerando aquellas situaciones en que la actividad de mercado es mínima en la fecha de medición. En estos casos, se trata de determinar el precio de salida más adecuado desde la perspectiva de los participantes de mercado que tiene el activo/pasivo, en la fecha de medición; reflejan los supuestos que los participantes de mercado utilizarían para fijar el precio en sus diferentes componentes, con las justificaciones sustentadas que correspondan.

Para mediciones recurrentes y no recurrentes clasificadas en el Nivel 3:

- Una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando por separado los cambios durante el período.
- Una descripción de los procesos de valoración utilizados por la entidad.

Títulos De Deuda

Para determinar el nivel de jerarquía de los precios publicados para los títulos de deuda la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez evaluó cada una de las inversiones teniendo los siguientes criterios:

- Verificar en caso de que aplique, el precio de cierre en SEN siempre y cuando el título de deuda haya sido transado en el sistema durante día para el cual se está realizando el análisis.
- Verificar el precio de MEC siguiendo el procedimiento descrito en el numeral anterior.

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Calcular un precio promedio de los precios de SEN y MEC. En el evento que solo se cuente con una sola fuente de información esta se toma como el precio promedio.

- Evaluar los precios publicados por el proveedor de precios respecto a los cálculos internos. De no existir diferencias significativas los precios serán clasificados con Nivel 1.

- En caso de evidenciar diferencias significativas y/o no se observen registro de precios en los sistemas transaccionales, se deberá evaluar si el precio fue calculado a partir de una metodología que lo lleven a clasificar como Nivel de jerarquía 2 o 3.

Acciones

Para determinar el nivel de jerarquía de los precios publicados para las acciones la Dirección de Riesgo de la Comisionista evaluó cada una de las inversiones teniendo los siguientes criterios:

1. Verificar en caso de que aplique, el precio de cierre en **MEC** siempre y cuando la acción haya sido transada en el sistema durante día para el cual se está realizando el análisis.

2. Evaluar los precios publicados por el proveedor de precios respecto a los cálculos internos. De no existir diferencias significativas los precios serán clasificados con Nivel 1.

3. En caso de evidenciar diferencias significativas y/o no se observen registro de precios en los sistemas transaccionales, se deberá evaluar si el precio fue calculado a partir de una metodología que lo lleven a clasificar como Nivel de jerarquía 2 o 3.

Durante el año 2025, no se realizaron transferencias ni reclasificaciones de niveles de jerarquía.

Al cierre de diciembre de 2025 las acciones fueron clasificadas como Nivel 2.

| Descripción Especie | Fecha Emisión | Fecha Vencimiento | Jerarquía | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|------------------------------------|---------------|-------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| Tes Totales 2025 | 26/11/2017 | 26/11/2025 | Nivel 1 | \$ - | \$ 2.955.240 |
| Título De Devolución De Impuestos | 12/07/2024 | 12/07/2025 | Nivel 1 | - | 267.043 |
| Acciones Holding Bursátil Regional | | | Nivel 2 | 1.204.744 | 1.061.956 |
| CDT Banco BBVA | 28/03/2023 | 28/03/2025 | Nivel 2 | - | 502.205 |
| CDT Banco BBVA | 27/01/2023 | 27/07/2025 | Nivel 2 | - | 515.080 |
| CDT Bancolombia | 17/02/2023 | 17/02/2025 | Nivel 2 | - | 1.025.680 |
| CDT Davivienda | 23/03/2023 | 23/09/2025 | Nivel 2 | - | 511.815 |
| CDT RCI Colombia S.A. | 13/04/2023 | 13/04/2025 | Nivel 2 | - | 519.585 |
| Totales | | | | \$ 1.204.744 | \$ 7.358.604 |

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

En la siguiente tabla se muestra la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Activos | Nivel 1 | Nivel 1 |
| Efectivo | 8.190.925 | 14.121.984 |
| | \$ 8.190.925 | \$ 14.121.984 |
| Activos financieros de inversión | Nivel 1 | Nivel 1 |
| Títulos de Deuda Pública | - | 2.955.240 |
| | - | \$ 2.955.240 |
| Activos financieros de inversión | Nivel 1 | Nivel 1 |
| Títulos de devolución de impuestos | - | 267.043 |
| | - | \$ 267.043 |
| Activos financieros de inversión | Nivel 2 | Nivel 2 |
| Certificados Depósito a Término | - | 3.074.365 |
| | - | \$ 3.074.365 |
| Acciones | Nivel 2 | Nivel 2 |
| Acciones Holding Bursátil Regional | 1.204.744 | 1.061.956 |
| | \$ 1.204.744 | \$ 1.061.956 |
| Activos | Nivel 2 | Nivel 2 |
| Cuentas por cobrar (1) | 10.149.207 | 7.295.261 |
| | \$ 10.149.207 | \$ 7.295.261 |
| Pasivos | | |
| Cuentas por pagar (1) | 227.318 | 212.520 |
| | \$ 227.318 | \$ 212.520 |

(1) El valor razonable de estos activos y pasivos es igual al valor en libros.

8. Administración de Capital

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A., cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades aprobadas por la ley de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIII-17 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

A partir del mes de marzo de 2024 en virtud de la reglamentación de la Circular Externa 003 del 3 de febrero de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia se ajustan las normas existentes sobre el cálculo de la relación de solvencia de las sociedades que administran activos de terceros.

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010. El porcentaje de la relación de solvencia para el 31 de diciembre 2025 es de 389,84% y de 31 de diciembre de 2024 es de 397.27%.

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Capital suscrito y pagado | \$ 42.420.000 | \$ 42.420.000 |
| Reserva Legal | 457.640 | 335.049 |
| Resultados del ejercicio | 648.999 | 1.225.917 |
| Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI) | 10 | 10 |
| Impuesto Diferido | (18.847) | - |
| Activos intangibles | (420.770) | (250.247) |
| Patrimonio técnico | \$ 43.087.032 | \$ 43.730.729 |

9. Efectivo

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Bancos (1) | \$ 8.186.957 | \$ 14.119.141 |
| Valor depositado en cuentas bancarias administradas de los recursos de clientes (2) | 3.968 | 2.843 |
| | \$ 8.190.925 | \$ 14.121.984 |

(1) El efectivo se encuentra depositado en cuentas de ahorros detallados de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Banco DAVibank S.A. | \$ 7.000.504 | \$ 7.951.571 |
| Banco Davivienda S.A. | 1.167.746 | 6.086.520 |
| Bancolombia S.A. | 13.807 | 8.635 |
| Banco GNB Sudameris S.A. | - | 59.680 |
| BBVA Colombia S.A. | 4.900 | 6.019 |
| Banco Santander S.A. | - | 6.716 |
| | \$ 8.186.957 | \$ 14.119.141 |

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

La disminución presentada corresponde a la constitución de garantías en efectivo ante la Cámara de Riesgo de Contraparte.

Todos los bancos cuentan con calificación en grado de inversión y riesgo bajo según calificadora de riesgo. La calificación en deuda a largo plazo para los bancos anteriores es de AAA.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay partidas conciliatorias en las cuentas de bancos, estos recursos depositados están libres de restricciones y gravámenes.

(2) Son recursos que se tienen a disposición en cuentas bancarias a nombre de la sociedad, en las que se administran los recursos de los clientes, con destinación específica de cubrir los gastos bancarios que se vayan originando en dichas cuentas, los cuales siempre se deben realizar con recursos propios de la Comisionista.

10. Activos Financieros de Inversión

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Inversiones | | |
| Operaciones de Mercado Monetario Repos Activos (3) | \$ 4.618.486 | \$ 3.587.426 |
| Operaciones de Mercado Monetario Simultaneas Activas (3) | 19.810.476 | 12.572.517 |
| Títulos de Deuda Pública (1) | - | 2.955.240 |
| Títulos Devolución de Impuestos (1) | - | 267.043 |
| Certificados Depósito a Término (1) | - | 3.074.365 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (2) | 1.204.744 | 1.061.956 |
| Total, Activos financieros de inversión | \$ 25.633.706 | \$ 23.518.547 |

(1) Al cierre de 31 de diciembre de 2025, no se presenta saldos para títulos en renta fija por vencimiento y venta del portafolio de la Comisionista de Bolsa.

(2) Corresponde a las acciones Holding Bursátil Regional S.A. con un nominal de 60.000 valoradas con precio de mercado al 31 de diciembre de 2025 de \$ 20.079,07 por cada acción, para un total en portafolio de \$ 1.204.744, de acuerdo con el boletín informativo de valoración de acciones, en la clasificación de acciones de alta en el Mercado Global Colombiano de PRECIA Proveedor De Precios Para Valoración S.A., no tiene Calificación de riesgo de crédito.

(3) Corresponden a operaciones de mercado monetario (Repos Activos) y (Simultaneas Activos) con vencimientos menores a tres meses. El aumento con respecto al año 2024, corresponde al apalancamiento en que incurre la Comisionista sobre el portafolio de inversiones negociables:

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| Operación | Nemotécnico | Fecha Compra | Fecha Cumplimiento | 31 de diciembre 2025 |
|----------------|--------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| Repo | Pfcibest | 19/12/2025 | 19/12/2025 | \$ 315.222 |
| Repo | Cemargos | 19/12/2025 | 19/12/2025 | 271.051 |
| Repo | Pfgrupoarg | 22/12/2025 | 22/12/2025 | 361.097 |
| Repo | Pfgrupoarg | 29/12/2025 | 29/12/2025 | 885.808 |
| Repo | Pfgrupoarg | 23/12/2025 | 23/12/2025 | 895.303 |
| Repo | Ecopetrol | 23/12/2025 | 23/12/2025 | 220.604 |
| Repo | Ecopetrol | 22/12/2025 | 22/12/2025 | 361.097 |
| Repo | Ecopetrol | 22/12/2025 | 22/12/2025 | 521.153 |
| Repo | Ecopetrol | 23/12/2025 | 23/12/2025 | 787.151 |
| Simultanea | Tuvt11170327 | 22/12/2025 | 22/12/2025 | 19.810.476 |
| Totales | | | | \$ 24.428.962 |

11. Inversiones a Valor Patrimonial

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Inversiones Obligatorias en Instrumentos del patrimonio | | |
| Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI | | |
| Bolsa de Valores de Colombia S.A. (1) | 11 | 11 |
| Total inversiones a valor patrimonial | \$ 11 | \$ 11 |

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el valor de las acciones en la Bolsa de Valores de Colombia está determinado con base en el valor patrimonial de las acciones al 30 de noviembre 2025 (\$ 10.755 pesos por acción) y al 30 de noviembre del 2024 (\$ 10.646 pesos por acción), respectivamente.

De acuerdo con la Circular Básica Contable Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo I-1, en sus numerales 6.2.1 y 6.2.4 las valorizaciones de las inversiones obligatorias y voluntarias con el propósito de permanencia en Bolsa de Valores se registran con base a la variación patrimonial del emisor.

Inversiones obligatorias permanentes en valores participativos

Las inversiones obligatorias en valores participativos que deben mantener las sociedades comisionistas de bolsa de valores y las de bolsa de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales o de otros commodities como miembros de las respectivas bolsas, deberán clasificarse como disponibles para la venta, medirse por su variación patrimonial, no podrán ser objeto de negociación en ningún momento dada su vocación de permanencia, y no podrán ser reclasificadas.

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025:

| <u>Emisor</u> | <u>No. Acciones</u> | <u>% Participación</u> | <u>Costo</u> | <u>Valoración</u> | <u>Valor Patrimonial</u> |
|-----------------------------------|---------------------|------------------------|--------------|-------------------|--------------------------|
| Bolsa de Valores de Colombia S.A. | 1 | 0,00 | \$0.88 | 10 | 11 |

Al 31 de diciembre de 2024:

| <u>Emisor</u> | <u>No. Acciones</u> | <u>% Participación</u> | <u>Costo</u> | <u>Valoración</u> | <u>Valor Patrimonial</u> |
|-----------------------------------|---------------------|------------------------|--------------|-------------------|--------------------------|
| Bolsa de Valores de Colombia S.A. | 1 | 0,00 | \$0.88 | 10 | 11 |

12. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle:

| | <u>31 de diciembre 2025</u> | <u>31 de diciembre 2024</u> |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Comisiones | \$ 3.803 | \$ 1.031 |
| Deudores (1) | 108.766 | 80.425 |
| Garantías efectivo CRCC (2) | 9.885.000 | 7.105.000 |
| Comisiones por Distribución Fics (3) | 122.576 | 105.585 |
| Otras (4) | 29.062 | 3.220 |
| | <u>\$ 10.149.207</u> | <u>\$ 7.295.261</u> |

(1) El aumento corresponde a \$ 39.546 por incapacidades pendientes de cobro a Entidades Promotoras de Salud.

(2) Al 31 de diciembre el aumento corresponde a las garantías depositadas en remuneración en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte el cual debe ser realizado por los Miembros a través de los Sistemas de Pagos Autorizados por la Cámara, atendiendo el siguiente procedimiento general y las demás condiciones operativas establecidas por el reglamento de funcionamiento:

- Los Miembros a través del sistema de pagos, deberán capturar y aprobar los datos para las transferencias de efectivo de sus cuentas a la cuenta de la Cámara.
- El sistema de pagos informará electrónicamente al Sistema de Cámara el importe de garantía constituida a su favor en efectivo y el traslado correspondiente a la cuenta de la Cámara.
- Una vez el sistema operativo registra y actualiza la información de los archivos transmitidos por el sistema de pagos, la Cámara podrá validar a través del sistema operativo que estas Garantías están afectas al respaldo de las operaciones registradas.

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

(3) El aumento de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva se debe principalmente a la oferta de valor para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en Colombia, permitiéndoles acceder a servicios transaccionales a través de la plataforma Scotia Connect y a portafolios de inversión con exposición tanto local como internacional.

(4) El aumento de las otras cuentas por cobrar corresponde al pago en exceso de la declaración en retención en la fuente del periodo de octubre de 2025 por valor de \$24.929. Se radicó la devolución a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN el 20 de enero de 2026.

13. Activos por impuesto Corriente

Corresponde a los anticipos de retención en la fuente a 31 de diciembre de 2025 por \$ 241.791.

14. Propiedad, Equipo y Activos por Derecho de Uso

El siguiente es el detalle:

| | Muebles y Enseres | Equipos de Redes y comunicación | Mejoras en Propiedades Ajenas | Arrendamientos Financieros | Total |
|-------------------------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|----------------|
| Costo | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | \$ 18.469 | 140.152 | 45.288 | 632.337 | 836.246 |
| Incremento Canon (1) | - | - | - | 16.767 | 16.767 |
| Saldo a 31 de diciembre 2025 | \$ 18.469 | 140.152 | 45.288 | 649.104 | 853.013 |
| Depreciación Acumulada | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | \$ 18.469 | 140.152 | 45.288 | 342.481 | 546.390 |
| Depreciación | - | - | - | 75.513 | 75.513 |
| Saldo a 31 de diciembre 2025 | \$ 18.469 | 140.152 | 45.288 | 417.994 | 621.903 |
| Valor en libros | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | \$ - | - | - | 289.856 | 289.856 |
| Saldo a 31 de diciembre 2025 | \$ - | - | - | 231.111 | 231.111 |

(1) Corresponde al Incremento del canon de arrendamiento mes de mayo 2025, IPC 5.20% año 2024.

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| | Muebles y Enseres | Equipos de Redes y comunicación | Mejoras en Propiedades Ajenas | Activos por Derecho de Uso | Total |
|--|------------------------------|--|--|---------------------------------------|----------------|
| Costo | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2023 | \$ 18.469 | 140.152 | 45.288 | 598.824 | 802.733 |
| Incremento Canon (1) | - | - | - | 33.513 | 33.513 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | \$ 18.469 | 140.152 | 45.288 | 632.337 | 836.246 |
| Depreciación Acumulada | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2023 | \$ 18.231 | 138.375 | 45.288 | 272.411 | 474.305 |
| Depreciación | 239 | 1.777 | - | 70.070 | 72.086 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | \$ 18.469 | 140.152 | 45.288 | 342.481 | 546.391 |
| Valor en libros | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2023 | \$ 238 | 1.777 | - | 326.413 | 328.428 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | \$ - | - | - | 289.856 | 289.856 |

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existían restricciones de titularidad sobre la propiedad, equipo y activos por derecho de uso. Durante el año 2025, no se presentaron adiciones a la propiedad y equipo.

A continuación, se detalla las características de la póliza de riesgo vigente, para activos fijos.

| Aseguradora | No. Póliza | Cobertura | Fecha inicio vigencia | Fecha fin vigencia | Valor asegurado |
|--------------------|-------------------|----------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| AXA Colpatría | 7994 | Riesgo Daño material | 30/09/2024 | 28/03/2026 | \$ 158.621 |

15. Activos Intangibles

Corresponde al reconocimiento del CORE de la Comisionista de Bolsa:

| | Programas Informáticos | Total |
|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Costo | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | \$ 1.017.512 | \$ 1.017.512 |
| Adquisiciones (1) | 259.752 | 259.752 |
| | \$ 1.277.264 | \$ 1.277.264 |
| Amortización acumulada | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 767.265 | 767.265 |
| Gasto por amortización | 89.229 | 89.229 |
| | 856.494 | 856.494 |
| Valor neto en libros | | |
| Al 31 de diciembre de 2024 | 250.247 | 250.247 |
| Al 31 de diciembre de 2025 | \$ 420.770 | \$ 420.770 |

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

(1) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde al desarrollo de los siguientes proyectos:

- Gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito y de los cupos individuales de crédito, y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas según Circular Externa 003 del 02 de febrero de 2024.
- El Proyecto Nuam es el Holding Regional que integra las Bolsas de valores de Santiago (Chile), Lima (Perú) y Colombia, creando un mercado de capitales unificado y más grande.

Su objetivo es consolidar un mercado integrado con estándares unificados y capacidad operativa conjunta para impulsar el crecimiento económico, facilitar el acceso de empresas a capital y ofrecer más oportunidades y liquidez a los inversionistas

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existían restricciones de titularidad sobre los intangibles.

16. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Servicios y honorarios (1) | 40.824 | 74.623 |
| | \$ 40.824 | \$ 74.623 |

(1) Corresponde a los gastos pagados por anticipado a Diligent Corporation, software que permite compartir información para las reuniones de Junta Directiva y KPMG honorarios de revisoría fiscal. La variación con respecto al año 2024, corresponde a la cancelación de licencias de servicios de pantallas asignadas a DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.

17. Cuentas Por Pagar

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Proveedores y contratistas (1) | \$ 187.772 | \$ 205.799 |
| Incapacidades | 39.546 | 6.721 |
| | \$ 227.318 | \$ 212.520 |

(1) Corresponde al saldo de facturas pendientes por cancelar de:

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Banco DAVibank S.A. | \$ 66.806 | \$ 47.110 |
| Superintendencia Financiera de Colombia | 20.000 | 42.000 |
| Bolsa de Valores de Colombia S.A. | 39.968 | 40.235 |
| Value And Risk Rating S.A. | 29.056 | 26.415 |
| Ernst & Young S.A.S. | - | 18.989 |
| Deposito Centralizado de Valores S.A. | 11.037 | 12.565 |
| Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda. | 10.391 | 9.490 |
| Printing Delivery S.A. | - | 6.866 |
| Casalimpia S.A. | 3.061 | - |
| Hector Jose Cadena Clavijo | - | 1.150 |
| Scotia Global Business Services Colombia S.A.S. | 24 | 631 |
| Olimpia Management S.A. | - | 348 |
| Interservice S A. | 7.429 | - |
| | \$ 187.772 | \$ 205.799 |

18. Beneficios a Empleados

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Beneficios a empleados Corriente (1) | \$ 493.479 | \$ 605.261 |
| Beneficios a empleados No Corriente (2) | 75.295 | 64.398 |
| | \$ 568.774 | \$ 669.659 |

(1) Corresponde a los beneficios a corto plazo que DAVibank Comisionista de Bolsa S.A., espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en DAVibank Comisionista de Bolsa S.A. dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios, aportes a seguridad social y parafiscales. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

(2) La Comisionista otorga a sus empleados los siguientes beneficios a largo plazo.

a. Prima de antigüedad (Segmento “No sustituido”): Se otorga el equivalente de un número de salarios a los empleados del segmento no oficial de la Red Colpatría de acuerdo con el cumplimiento de la antigüedad con la compañía desde el momento de su contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| Años de Servicio | Valor beneficio |
|------------------|---------------------------|
| 5 | 15 días de Salario básico |
| 10 | 25 días de Salario básico |
| 15 | 35 días de Salario básico |
| 20 o más | 45 días de Salario básico |

b. Prima de antigüedad (Segmento “sustituido”): Se otorga monto fijo a los empleados de la RedScotia de acuerdo con el cumplimiento de la antigüedad con la compañía desde el momento de su contratación y al segmento al que pertenece, de conformidad con la siguiente tabla:

| No Oficial | Oficial | Integral |
|----------------------|------------------------|------------------------|
| 5 años: \$2.900.000 | 5 años: \$276.000 | 5 años: \$276.000 |
| 10 años: \$3.100.000 | 10 años: \$367.000 | 10 años: \$367.000 |
| 15 años: \$3.300.000 | 15 años: \$551.000 | 15 años: \$551.000 |
| 20 años: \$3.500.000 | 20 años: \$735.000 | 20 años: \$735.000 |
| 25 años: \$3.750.000 | 25 años: \$1.102.000 | 25 años: \$1.102.000 |
| 30 años: \$4.00.000 | 30 años: \$1.286.000 | 30 años: \$1.286.000 |
| 35 años: \$4.350.000 | 35 años +: \$1.470.000 | 35 años +: \$1.470.000 |
| 40 años: \$4.700.000 | | |

cifras expresadas en pesos

c. Auxilio de Jubilación: Se otorga por única vez un monto fijo como reconocimiento del cumplimiento de la pensión de vejez, de acuerdo con la siguiente tabla.

| Segmento | Valor beneficio | |
|------------|--------------------------|-----------------------|
| | Segmento “No sustituido” | Segmento “sustituido” |
| No Oficial | 5.100.000 | 5.100.000 |
| Oficial | 1.269.000 | 1.269.000 |
| Integral | 1.269.000 | 1.269.000 |

cifras expresadas en pesos

d. Prima de vacaciones (Segmento “No sustituido”) Se otorga el equivalente a 3 días, de sueldo básico como concepto prima extralegal de vacaciones al momento del disfrute de periodos de vacaciones a las personas que lleven más de 10 años de antigüedad y aplica únicamente para el segmento no oficial y oficial del Segmento “No sustituido”

e. Días de vacaciones (Segmento “Sustituido”): Se otorgan días de disfrute de vacaciones adicionales a los legales a los empleados de la Red Scotia que tengan antigüedad superior a 5 años de acuerdo con la siguiente tabla.

| Años de Servicio | Días Adicionales de Vacaciones |
|------------------|--------------------------------|
| 5 | 1 |
| 10 | 3 |
| 15 | 7 |
| 20 | 10 |

La remuneración de personal clave de la gerencia para cada una de las categorías de los beneficios otorgados se revela en la Nota 30 de partes relacionadas.

Hipótesis actuariales y Metodología

A fin de analizar la razonabilidad de la valuación de los beneficios, deben asumirse ciertas hipótesis y bases técnicas. Dichas hipótesis son de carácter económico, financiero y demográfico. A continuación, se describen las hipótesis utilizadas:

Hipótesis económicas

Tasa de descuento: Dentro de la NIC 19 se estipula que las tasas de interés utilizadas para descontar los beneficios deben cumplir con las siguientes características:

- Ser una Tasa de Mercado
- Obtenerse de bonos corporativos o del gobierno
- Ser consistente con los plazos y la moneda de la obligación

Los plazos utilizados son consecuencia de que la duración modificada del Plan de Prima de Antigüedad es de 6.22 años de acuerdo con la información enviada por DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A. Con base en esta duración se busca determinar cuál sería la tasa de los bonos TES para dicho periodo. La tasa calculada para descontar el plan es de 11.48%.

Los plazos utilizados son consecuencia de que la duración modificada del Plan de Prima de Vacaciones es de 5.28 años de acuerdo con la información enviada por DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A. Con base en esta duración se busca determinar cuál sería la tasa de los bonos TES para dicho periodo. La tasa calculada para descontar el plan es de 11.27%.

Los plazos utilizados son consecuencia de que la duración modificada del Plan de Días adicionales de vacaciones es de 3.95 años de acuerdo con la información enviada por DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A. Con base en esta duración se busca determinar cuál sería la tasa de los bonos TES para dicho periodo. La tasa calculada para descontar el plan es de 10.91%.

Los plazos utilizados son consecuencia de que la duración modificada del Plan de Bono de Retiro es de 11.89 años de acuerdo con la información enviada por DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A. Con base en esta duración se busca determinar cuál sería la tasa de los bonos TES para dicho periodo. La tasa calculada para descontar el plan es de 12.35%.

Tasa de inflación: Se toma como tasa de inflación lo publicado por el Banco de la República en la encuesta de expectativas de analistas económicos a octubre de 2025.

A continuación, se presenta la inflación propuesta:

Primer año: 5.20%

Segundo año: 4.20%

Tercer año: 3.50%

Largo plazo: 3.00%

Tasa de incremento: La tasa de incremento utilizada es igual a la inflación.

DAVIbank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Tablas de mortalidad: Las tablas utilizadas son las de Rentistas RV08 aprobada por la resolución N°1.555 de 30 de julio 2010. La siguiente tabla muestra algunos valores de referencia de ambas tablas.

| Tasas de Mortalidad RV08 | | |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Edad | Hombres | Mujeres |
| 20 | 0.06% | 0.03% |
| 30 | 0.08% | 0.05% |
| 40 | 0.16% | 0.09% |
| 50 | 0.34% | 0.19% |
| 60 | 0.77% | 0.43% |
| 70 | 2.11% | 1.14% |
| 80 | 5.37% | 3.28% |
| 90 | 12.79% | 9.57% |
| 100 | 29.40% | 28.34% |
| 110 | 100.00% | 100.00% |

19. Pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Industria y Comercio | \$ 26.876 | \$ 30.093 |
| Impuesto Sobre las Ventas por Pagar (1) | 217.838 | 12.525 |
| Gravamen a los Movimientos Financieros | 589 | - |
| Retenciones en la Fuente | 140.967 | 166.065 |
| | \$ 386.270 | \$ 208.683 |

(1) La variación corresponde principalmente a que en diciembre de 2025 se registró un mayor valor impuesto sobre las ventas por pagar por IVA generado por comisiones de clientes.

20. Pasivos por Arrendamientos

Se componen por el pasivo reconocido de la oficina de Bogotá, tomada en arrendamiento financiero de conformidad a la política de arrendamientos NIIF 16. A continuación se resume el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Arrendamientos Financieros-pasivo | | |
| Saldo Inicial | \$ 347.187 | \$ 381.976 |
| Incrementos por ajuste de canon (1) | 16.767 | 33.513 |
| Pago de cánones (2) | (105.165) | (98.764) |
| Intereses (3) | 26.171 | 30.461 |
| | \$ 284.960 | \$ 347.187 |

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponde al Incremento del canon de arrendamiento mes de mayo 2025, IPC 5.20% año 2024.
- (2) Corresponde a los pagos del canon de arrendamiento, realizados de forma mensual.
- (3) Corresponde a los intereses reconocidos a la tasa del 8,65% E.A por los pasivos de arrendamientos, de conformidad con política de arrendamientos NIIF16.

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Pagos mínimos futuros de Arrendamiento | | |
| Hasta un año | \$ 106.927 | \$ 101.642 |
| Más de un año | 213.854 | 304.925 |
| | 320.781 | 406.567 |
| Intereses | | |
| Hasta un año | (19.703) | (25.330) |
| Más de un año | (16.118) | (34.050) |
| | (35.821) | (59.380) |
| Futuros de arrendamiento | | |
| Hasta un año | 87.224 | 76.312 |
| Más de un año | 197.736 | 270.875 |
| | \$ 284.960 | \$ 347.187 |

21. Patrimonio

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Capital social | | |
| Capital autorizado | \$ 72.420.000 | \$ 72.420.000 |
| Capital por suscribir | (30.000.000) | (30.000.000) |
| Total capital suscrito y pagado | \$ 42.420.000 | \$ 42.420.000 |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital suscrito y pagado de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A. para ambos periodos es de \$ 42.420.000, representado en 42.420 acciones, de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una.

Dividendos Decretados

En el mes de marzo de 2025 se realizó la Asamblea de Accionistas de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A., donde se acordó la distribución de utilidades de la siguiente manera:

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| | | |
|---|------|---------------------|
| Utilidad antes de impuesto de renta año 2024 | | \$ 2.030.187 |
| (-) Impuesto de Renta 2024 | | 804.270 |
| Utilidad neta del año | | 1.225.917 |
| (=) A disposición de la Asamblea | | 1.225.917 |
| (-) Reserva legal (10%) | | 122.592 |
| (=) Total Utilidades a Distribuir | | 1.103.325 |
| (=) Aprobadas a distribuir en efectivo | | \$ 1.103.325 |
| % de dividendos sobre utilidad | | 100% |
| No de Acciones | | 42.420.000 |
| Dividendo por Acción | | 26.01 |
| Pagaderos así: | | |
| Fechas de Pagos Dividendos | 100% | 25 de abril de 2025 |

22. Ingresos por Comisiones

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Inversionistas Profesionales (1) | | |
| Clientes Institucionales | \$ 373.002 | \$ 542.415 |
| Clientes del exterior | 42.143 | 551.124 |
| Vinculados | 6.911 | 24.478 |
| Operaciones de Clientes exentos de IVA | 10.743 | 104.667 |
| Inversionistas no Profesionales (2) | | |
| Personas Naturales | 1.348.215 | 2.514.061 |
| Personas Jurídicas | 811.467 | 1.004.279 |
| Colocación de Títulos (3) | | |
| Colocación de Títulos | 2.593 | 61.139 |
| Distribución de Fondo de Inversión Colectiva (FICS) (4) | | |
| Distribución de Fondo de Inversión Colectiva (FICS) | 1.449.246 | 792.550 |
| Otras Comisiones (5) | | |
| Otros | 1.795.196 | 652.076 |
| | \$ 5.839.516 | \$ 6.246.789 |

(1) Corresponde a comisiones generadas por operaciones en el segmento Institucional para la negociación de activos de Renta Variable en el mercado de contado, específicamente para el segmento de Inversionistas Profesionales tanto locales, como extranjeros, asegurando una estrategia de cobertura global y entregando un Research muy potente y competitivo. Se presenta una disminución en las comisiones de clientes inversionistas profesionales en el año 2025, debido a una menor volumetría en operaciones por el cierre de la línea GBM (Global Business Management).

(2) La Comisionista de Bolsa realiza operaciones de Renta Variable, Renta Fija tales como Bonos, Certificados depósito a término, Títulos de deuda pública, Títulos de devolución de impuestos y la custodia de portafolios de clientes personas naturales y pymes. Se presenta una disminución en las comisiones de clientes inversionistas no profesionales naturales para el año 2025 debido a una menor volumetría en operaciones, por la adaptación del cambio de estrategia a clientes de banca privada.

(3) Se presenta disminución para el año 2025, debido a una menor volumetría de operación en la colocación de títulos en renta fija.

(4) Corresponde a la comisión cobrada a los gestores por la distribución de Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo con los porcentajes pactado en los contratos. El aumento de ingresos en Fondos de Inversión Colectiva se debe principalmente a la apertura de nuevas cuentas Ómnibus en Fiduciaria DAVibank S.A. (filial del Banco DAVibank S.A.), para la distribución especializada de Fondos de Inversión administrados, generando nuevos ingresos por comisión.

(5) Corresponde a la comisión generada en el desarrollo de la actividad de administración y custodia de los títulos valores que le sean entregados a Banco DAVibank S.A. en condición de acreedor prendario ante el Deposito Central de Valores de Colombia – DECEVAL S.A., por parte de los titulares respectivos por valor de \$ 160.196 y asesoría de banca de inversión por valor de \$ 1.635.000.

23. Gastos por Servicios de Administración e Intermediación

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Gastos por servicios de administración e intermediación (1) | 639.402 | 1.162.034 |
| | \$ 639.402 | \$ 1.162.034 |

(1) Son gastos que tienen costos fijos y variables de intermediación de Bolsa de Valores de Colombia, Cámara de Riesgo Central de Contraparte, Bloomberg y Depósitos. La disminución es correlativa al comportamiento de los ingresos de comisiones por corretaje del año 2025.

24. Utilidad por Valoración, Venta de Inversiones, Intereses - Instrumentos de Patrimonio, Neto.

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Intereses (1) | \$ 1.935.155 | \$ 2.632.754 |
| Valoración inversiones (2) | 142.789 | (225.963) |
| Venta de inversiones (3) | 131.761 | 975.177 |
| | \$ 2.209.705 | \$ 3.381.968 |

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (1) La disminución corresponde a un menor registro de operaciones de mercado monetario repos activos.
- (2) El aumento corresponde a la valoración de las acciones NUAM Holding Regional.
- (2) La variación en la venta de inversiones de deuda a valor razonable se origina en el menor registro de operaciones presentado durante el año 2025.

25. Gastos por Beneficios a Empleados

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Aportes a seguridad social | \$ 816.503 | \$ 926.332 |
| Auxilios | 130.216 | 132.596 |
| Beneficio plan de ahorros, neto | (2.727) | 27.574 |
| Bonificaciones | 127.428 | 176.388 |
| Cesantías e intereses sobre cesantías | 111.396 | 80.045 |
| Incapacidades, neto | 3.838 | (11.626) |
| Primas legales y extralegales | 380.757 | 283.982 |
| Salario Integral (1) | 2.334.540 | 3.202.011 |
| Salarios (2) | 1.085.871 | 776.670 |
| Vacaciones | 172.109 | 290.537 |
| | \$ 5.159.931 | \$ 5.884.509 |

(1) La variación presentada corresponde a una disminución en la planta de colaboradores con salario integral entre del 2024 frente al 2025.

(2) Corresponde al aumento del salario mínimo y a los incrementos anuales salariales.

26. Otros Gastos

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Contrato de servicios | \$ 300.000 | \$ 300.000 |
| Contribuciones y afiliaciones | 202.044 | 245.552 |
| Gastos legales | 46.407 | 37.706 |
| Honorarios | 458.828 | 479.655 |
| Impuestos y tasas | 241.186 | 237.711 |
| Intereses por derecho de uso | 26.171 | 30.461 |
| Mantenimiento y reparaciones | 265.418 | 243.592 |
| Otros (1) | 775.460 | 380.618 |
| Seguros | 2.331 | 1.225 |
| | \$ 2.317.845 | \$ 1.956.520 |

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

(1) La variación corresponde al incremento de las comisiones afluentes por colocación de negocios de Fondos de Inversión Colectiva reconocidas a favor de Banco DAVIBank S.A.

27. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Diferencia en precio de mercado | - | \$ 1.102 |
| Otros (1) | 1.678 | 7.347 |
| | \$ 1.678 | \$ 8.449 |

(1) La disminución corresponde principalmente a la recuperación de la provisión del proceso ejecutivo archivado para el año 2024 y recuperación en provisiones comisiones intradías no efectuadas y ajuste al peso.

28. Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos Financieros (1) | 1.380.288 | 1.649.648 |
| | \$ 1.380.288 | \$ 1.649.648 |

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 \$ 1.380.288 y \$1.649.648, respectivamente, corresponde a los intereses financieros de cuentas de ahorro, la variación entre el 2025 y el 2024 se presenta por la disminución de las tasas de intereses.

29. Impuesto a las Ganancias

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

Para los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registró impuesto corriente por valor de \$364.954 y \$798.044 respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Gasto de impuesto corriente (1) | \$ 327.224 | \$ 796.369 |
| Impuesto de renta años anteriores | 37.730 | 1.675 |
| Total gasto de impuesto corriente | 364.954 | 798.044 |
| Impuesto Diferido (Activo) Pasivo neto | (21.647) | 6.226 |
| Total gasto de impuesto a las ganancias | \$ 343.307 | \$ 804.270 |

(1) En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Comisionista estipulan que en Colombia:

En el año 2025, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades Comisionistas de Bolsa de valores, sociedades Comisionistas agropecuarias, Bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.

Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante la Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social, Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios

Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades Comisionistas de Bolsa de valores, sociedades Comisionistas agropecuarias, Bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán:

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

(i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

(ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

(iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.). Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1474 del 29 de diciembre de 2025 por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender el Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025, se establece lo siguiente: Por el año gravable 2026 la sobretasa adicional para entidades financieras será de 15%, con lo que la tarifa total del impuesto a la renta y complementarios será del 50%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Comisionista calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el resultado del periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

| | | 31 de diciembre 2025 | | 31 de diciembre 2024 |
|---|------------|---------------------------------|------------|---------------------------------|
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | | \$ 992.305 | | \$ 2.030.187 |
| Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 35% | 35% | 347.307 | 35% | 710.566 |
| Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos: | | | | |
| Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | 0% | - | (1%) | (12.658) |
| Gastos no deducibles | 2% | 18.826 | 6% | 107.602 |
| Otros ingresos no gravados | 5% | (54.317) | 0% | (456) |
| (Reintegro) gasto provisión de impuestos, periodo anterior | 4% | 37.730 | 0% | 1.675 |
| Efecto de impuestos diferidos medidos a una tarifa diferente | (1%) | (6.026) | 0% | - |
| Otros conceptos | 0% | (213) | 0% | (2.459) |
| Total gastos por impuesto a las ganancias | 35% | \$ 343.307 | 40% | \$ 804.270 |

c. Impuesto diferido

- Impuestos diferidos por diferencias temporarias:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| | | | 31 de diciembre 2025 | |
|--|--|-------------------------------------|-----------------------------|--|
| | Saldo neto al 1 de enero 2025 | Reconocido en Resultados | Neto | Activos (Pasivos) por impuestos diferidos |
| Portafolio de inversiones | (39.379) | 39.379 | - | - |
| Bonificaciones | 16.514 | (16.514) | - | - |
| NIIF 16 arrendamientos | 20.066 | (1.219) | 18.847 | 18.847 |
| Activos (Pasivos) por impuestos diferidos | (2.800) | 21.647 | 18.847 | 18.847 |

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2024

| | Saldo neto al 1 de enero 2024 | Reconocido en Resultados | Neto | Activos (Pasivos) por impuestos diferidos |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|----------------|--|
| Portafolio de inversiones | (31.888) | (7.823) | (39.711) | (39.379) |
| Bonificaciones | 16.514 | - | 16.514 | 16.514 |
| NIIIF 16 arrendamientos | 19.447 | 619 | 20.066 | 20.066 |
| Activos (Pasivos) por impuestos diferidos | 3.426 | (6.226) | (2.800) | (2.800) |

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera \$ (39.379), la Comisionista realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en su artículo 123 crea un régimen de transición para la compensación de las pérdidas fiscales y de los excesos de renta presuntiva y excesos de base mínima generados antes del año 2017.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Comisionista no registró pérdidas fiscales.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales – CINIIF 23:

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2020, la Comisionista de Bolsa determinó que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra en cumplimiento de los regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e. Realización de impuestos diferidos activos:

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en las proyecciones de la operación de la Comisionista.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

f. Precios de transferencia:

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, DAVibank Comisionista de Bolsa S.A. presentó a la DIAN el informe de las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2024. El informe presentado no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Comisionista.

Aunque el informe a presentar del año 2025 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

30. Operaciones con Partes Relacionadas

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A., consideró la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva, directores y entidades de la misma matriz, son ejemplos claros de personas y entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera de la Comisionista de Bolsa.

Se consideró de igual forma que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación no podrían, por lo tanto, se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas.

a. Transacciones con Accionistas

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Activos Banco DAVibank S.A. | | |
| Saldo en cuenta de ahorros | \$ 7.000.504 | \$ 7.951.571 |
| Saldo en cuentas por cobrar | 22.223 | 16.751 |
| Intereses por cobrar sobre cuenta de ahorros | 44.328 | 55.664 |
| | \$ 7.067.055 | \$ 8.023.986 |
| | | |
| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
| Activos Davivienda Group S.A. | | |
| Saldo en cuentas por cobrar | 2.668 | - |
| | \$ 2.668 | - |
| | | |
| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
| Pasivos Banco DAVibank S.A. | | |
| Cuentas por pagar | 66.806 | 47.110 |
| | \$ 66.806 | \$ 47.110 |
| | | |
| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
| Arrendamientos NIIF 16 Banco DAVibank S.A. | | |
| Activos derechos de uso | \$ 231.111 | \$ 289.857 |
| Pasivos derechos de uso | (284.960) | (347.187) |
| Intereses derechos de uso | 26.171 | 30.461 |
| Depreciación derechos de uso | 75.513 | 70.070 |
| Pago de Arrendamientos derecho de uso | 105.165 | 98.764 |
| | \$ 153.000 | \$ 141.965 |

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos Banco DAVibank S.A. | | |
| Otros rendimientos financieros (1) | \$ 647.000 | \$ 920.452 |
| Otros ingresos (2) | 160.196 | 152.417 |
| | \$ 807.196 | \$ 1.072.869 |

(1) Banco DAVibank S.A. reconoce un interés sobre los saldos de la cuenta de ahorros calculado diariamente y pagado mensualmente.

(2) Corresponde a la comisión generada en el desarrollo de la actividad de administración y custodia de los títulos valores que le sean entregados al Banco DAVibank S.A, en condición de acreedor prendario ante el Deposito Central de Valores de Colombia – DECEVAL S.A., por parte de los titulares respectivos.

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos Davivienda Group S.A. | | |
| Comisiones Colocación de títulos | 2.242 | - |
| | \$ 2.242 | - |

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Gastos Banco DAVibank S.A. | | |
| Contrato de prestación servicios. | \$ 300.000 | \$ 300.000 |
| Comisiones bancarias | 25.787 | 21.032 |
| Comisiones colocación de negocios de fondos de inversión colectiva a Banco DAVibank S.A. (1) | 624.256 | 278.887 |
| | \$ 950.043 | \$ 599.919 |

(1) La variación corresponde al incremento de las Comisiones en colocación de negocios de fondos de inversión colectiva a Banco DAVibank S.A

b. Transacciones otras entidades del Banco DAVibank S.A.

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Activos | | |
| Cuenta por Cobrar Distribución Fondos de Inversión Colectiva Fiduciaria DAVibank S.A. | 101.512 | 82.191 |
| | \$ 101.512 | \$ 82.191 |

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| Ingresos | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Comisiones por Intermediación con Fiduciaria DAVIBank S.A. | \$ 5.622 | \$ 9.659 |
| Comisiones por Distribución de Fondos de Inversión Colectiva con Fiduciaria DAVIBank S.A. (1) | 1.184.166 | 487.808 |
| | \$ 1.189.788 | \$ 497.467 |

(1) El aumento de comisiones por distribución en Fondos de Inversión Colectiva de Fiduciaria DAVIBank S.A., se debe principalmente a la oferta de valor para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en Colombia, permitiéndoles acceder a servicios transaccionales a través de la plataforma Scotia Connect y a portafolios de inversión con exposición tanto local como internacional.

c. Transacciones otras entidades de Davivienda Group S.A. y Grupo Bolívar S.A. realizadas del 1 de diciembre 2025 al 31 de diciembre 2025.

| Activos | 31 de diciembre 2025 |
|--|---------------------------------|
| Saldo en cuenta de ahorros Banco Davivienda S.A. | \$ 1.167.746 |
| Cuenta por Cobrar Distribución Fondos de Inversión Colectiva Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa. | 8.268 |
| | \$ 1.176.014 |

| Ingresos | 31 de diciembre 2025 |
|--|---------------------------------|
| Otros rendimientos financieros Banco Davivienda S.A. | \$ 4.913 |
| Comisiones por Distribución de Fondos de Inversión Colectiva con Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa. | 8.268 |
| | \$ 13.181 |

d. Transacciones con Otras entidades Grupo The Bank Of Nova Scotia realizadas del 1 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

| Ingresos | 30 de noviembre 2025 |
|---|---------------------------------|
| Comisiones operaciones de corretaje Scotia Capital (Usa) INC. | \$ 1.288 |
| Diferencia en cambio James BY Limited. | 4 |
| Diferencia en cambio Scotia Nomines (Bahamas) Limited. | 4 |
| | \$ 1.296 |

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| | 30 de noviembre 2025 |
|---|---------------------------------|
| Gastos | |
| Factura electrónica Olimpia Management S.A. | \$ 4.033 |
| Servicios Scotia Global Business Services Colombia S.A.S. | 1.538 |
| Importe retardo Scotia Capital (Usa) INC. | 168 |
| | \$ 5.739 |

e. Transacciones con Personal clave de la gerencia

Son aquellas personas que tienen autoridad, responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de DAVibank Comisionista de Bolsa S.A., directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador. También incorpora Representantes Legales, miembros de la Junta Directiva, Gerente General.

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Nómina | | |
| Remuneración al personal clave de la gerencia, beneficios a los empleados a corto plazo (1) | 502.598 | 430.626 |
| | \$ 502.598 | \$ 430.626 |

(1) Los beneficios a empleados del personal clave de la gerencia están compuestos por salarios, vacaciones, primas, auxilios y bonificaciones.

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Honorarios Junta Directiva | 56.817 | 51.613 |
| | \$ 56.817 | \$ 51.613 |

Tanto las operaciones con vinculados económicos, así como con todas las contrapartes, se efectúan a precios y en condiciones de mercado.

31. Contingencias

A al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, no existen contingencias ni procesos en contra de DAVibank Comisionista De Bolsa S.A.

32. Administración de Riesgos

Gestión de Riesgo Operacional

La entidad administra el riesgo operacional bajo el Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR), conforme a lo establecido en la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicando el modelo de las tres líneas de defensa.

A través de la Política de Gestión del Riesgo Operacional, se definen los programas orientados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, con el propósito de mantener actualizado el perfil de riesgo de la entidad.

La Matriz de Riesgo Operacional (MRO) permite reflejar la probabilidad e impacto de riesgos potenciales, generando el Perfil de Riesgo Operacional. A corte de diciembre de 2025, los riesgos residuales se distribuyen así: 46% con calificación media y 54% con calificación baja, ambos dentro de los niveles de apetito de riesgo aceptable con un total de 192 controles que se distribuyen: 52% Preventivos, 45% detectivos y 3% Correctivos.

PERFIL DE RIESGOS PROPIOS + TRANSVERSALES

Total de registros en la MRO son:

192

Riesgo Inherente

| | | IMPACTO | | | |
|---------------------|---------|---------|-------|------|---------|
| | | Bajo | Medio | Alto | Extremo |
| PROBABILIDAD | Extremo | | 8 | 1 | |
| | Alto | 15 | 94 | 39 | |
| | Medio | 4 | 28 | 2 | |
| | Bajo | | 1 | | |
| # Riesgos Inherente | | 5 | 139 | 47 | 1 |
| | | Bajo | Medio | Alto | Extremo |

Riesgo Residual

| | | IMPACTO | | | |
|--------------------|---------|---------|-------|------|---------|
| | | Bajo | Medio | Alto | Extremo |
| PROBABILIDAD | Extremo | 1 | | | |
| | Alto | 4 | 4 | | |
| | Medio | 8 | 37 | 24 | |
| | Bajo | 11 | 85 | 18 | |
| # Riesgos Residual | | 104 | 88 | 0 | 0 |
| | | Bajo | Medio | Alto | Extremo |

Se implementaron iniciativas para optimizar tiempos y reducir extemporaneidad en renovaciones y reevaluaciones, incluyendo la simplificación de cuestionarios, creación de flujos especializados, mejoras operativas en contratación y seguimiento periódico. Asimismo, se avanzó en la automatización del monitoreo y en la regularización de cuartas partes, logrando procesos más ágiles y alineados con las necesidades del negocio. Estas acciones han permitido fortalecer la gestión de riesgos y garantizar el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio establecidos con terceros.

Respecto a la regulación para el cumplimiento del registro de eventos de riesgo operacional (Circular externa 018 del 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia), se fortalece el estándar de reporte de eventos de Riesgo Operacional para garantizar la correcta identificación, recolección y tratamiento de los eventos de pérdida, cumpliendo así, con la base de eventos de alta calidad.

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Para la efectiva administración del riesgo operacional, se tienen establecidos parámetros de medición propios, acordes con la estructura, tamaño, objeto social y procesos de la compañía. De igual forma la gestión del riesgo operacional en DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A. se alinea con los principios desarrollados por el comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la administración del riesgo.

Eventos de Riesgo Operacional

Al cierre del cuarto trimestre 2025 no se presentaron eventos significativos de riesgo operacional que hayan generado pérdidas relevantes para DAVIBank Comisionista, sin embargo, se muestra a continuación el valor de las pérdidas contabilizadas a corte diciembre 2025, las cuales se encuentran dentro del apetito de riesgo:

| | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Riesgo Operacional | \$ 3.618 | \$ 2.618 |
| Multas, Sanciones y Litigios (1) | 509 | - |
| Recuperaciones | (46) | (200) |
| | \$ 4.081 | \$ 2.418 |

Continuidad de Negocio

Como parte del anuncio realizado a inicios del 2025 sobre la integración de los negocios Davivienda y Scotiabank Colpatría S.A., se realizaron las siguientes actividades en torno a continuar con el fortalecimiento del programa de Gestión de Continuidad de Negocio:

Ejecución del proceso de actualización del Análisis de Impacto de Negocio (BIA por sus siglas en inglés) y del Plan de Continuidad de Negocio (PCN) dando cumplimiento a la política de PCN local.

Ejecución de pruebas (2) ante diferentes escenarios propuestos dentro de la política de PCN con resultado satisfactorio.

Seguimiento en la ejecución de pruebas de recuperación y backup de información ante desastres (DBR por sus siglas en inglés) desde la funcionalidad de los aplicativos tecnológicos a ser probados según cronograma liderado por el equipo de infraestructura tecnológica, con el objetivo de lograr la mayor participación de la entidad.

Evaluación de criticidad de los proveedores críticos reportados en el BIA de procesos, validando su cumplimiento con el programa de continuidad de negocio a partir de la documentación recibida y el challenge efectuado.

Así mismo, durante el cuarto trimestre del año, se inició la ventana de actualización de los Planes de Continuidad de Negocio dados los cambios y ajustes en los procesos, la tecnología y el personal como consecuencia de la autorización de integración entre los negocios de Davivienda y Scotiabank Colpatría S.A. por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia dando como resultado el cambio de marca por DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.

Visitas órganos de supervisión

Durante el último trimestre de 2025, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal llevaron a cabo revisiones orientadas a evaluar el diseño y la efectividad operativa de los controles internos asociados a la Gestión del Riesgo Operacional. Como resultado, emitieron informes con conclusiones favorables, sin requerir planes de acción nuevos relacionados con el gobierno y la administración del riesgo operacional, lo que evidencia la solidez del marco de gestión de riesgo operacional.

El informe de Auditoría Interna incorpora observaciones y hallazgos asociados a diversos procesos, consolidando un total de 11 observaciones: 2 nuevas y 9 en curso al momento del cierre del informe. Cabe destacar que el 64% de estas observaciones fueron autoidentificadas por las áreas responsables, reflejando un ejercicio proactivo de autogestión y autocontrol que fortalece la cultura de riesgo y el compromiso con la mejora continua. De las 11 observaciones DAVlbank Comisionista participa en 2 de ellas relacionadas con Matriz de riesgos Operacional y Matriz Regulatoria.

Participación en reuniones y envío de reportes

Riesgo Operacional realiza reuniones periódicas con Control Interno para abordar temas sobre la administración de los riesgos operacionales y sus diferentes programas que lo componen. Adicionalmente, mensualmente se realizan comités de riesgos para poner en conocimiento a la alta dirección sobre los hechos relevantes y la evolución del Riesgo Operacional, esto enmarcado en el cumplimiento normativo asociado al SIAR.

Enfoque General del Control de Riesgos Financieros

Dentro de los parámetros establecidos por la normatividad vigente, DAVlbank Comisionista, se enmarca en un perfil de riesgo conservador, toda vez que está focalizada en negocios bajo contrato de comisión, con clientes personas naturales y jurídicas (Cliente Inversionista e Inversionista Profesional), locales y extranjeras, así como su estrategia de posición propia.

La gestión y administración del Riesgo de Mercado, Liquidez y Contraparte (RiC) se encuentra a cargo de la Dirección de Riesgo de la Comisionista de Bolsa, bajo la dirección de la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez, con disposición de personal para el control y monitoreo del riesgo en la entidad.

Todas las políticas y procedimientos llevados a cabo en materia de identificación, medición, control y monitoreo se encuentran enmarcado en las políticas aprobadas por la Junta Directiva, así como en la regulación normativa vigente.

Los siguientes riesgos financieros son a los que se encuentra expuesta la compañía:

Riesgo de Mercado:

El Riesgo de Mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio y las tasas de mercado (tasas de interés, precios de acciones, tipos de divisas, entre otros) las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad, para sus posiciones dentro del portafolio de la firma o sus clientes.

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Para lo anterior, DAVIBank Comisionista, ha adoptado el modelo estándar regulatorio del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Mercado (SIAR) recomendado por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los preceptos y modelos establecidos en el Anexo 6 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, donde se establece el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) con periodicidad diaria con el cierre de estados financieros.

El VaR es una medida estadística que estima el potencial de pérdida de valor de las posiciones que se encuentran en el portafolio de la firma debido a movimientos adversos del mercado, en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza específico. De la misma manera, la firma ha adoptado procedimientos internos que le permite al área de administración de riesgos monitorear diariamente el comportamiento de los precios y tasas de mercado a la luz de las operaciones que se realizan internamente.

Estas operaciones son monitoreadas con el fin de asegurar que se encuentren dentro de los parámetros establecidos en el libre mercado bursátil, así como dentro de los perfiles de riesgos del cliente y el apetito de riesgo de la posición propia de la firma.

Valor en Riesgo Regulatorio:

El cálculo individual de la sensibilidad de riesgo (VaR) por productos en el portafolio al cierre de diciembre de 2025 es la siguiente:

| Nemotécnico | Valor de Mercado | Sensibilidad (VaR) |
|---|------------------|--------------------|
| Deuda Pública | \$0 | \$0 |
| Deuda Privada | \$0 | \$0 |
| Acciones | \$1.204.744 | \$177.097 |
| Total Riesgo por Tasa de Interés | | \$177.097 |

COP miles

El comportamiento al cierre del cuarto trimestre de 2025 fue el siguiente:

| Valor en Riesgo (VaR Regulatorio) | 31 de diciembre 2025 | 31 de diciembre 2024 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 177.097 | 240.270 |

COP millones

| Var Regulatorio Diario (Q4) | Máximo | Mínimo | Promedio |
|-----------------------------|---------|---------|----------|
| | 180.979 | 159.742 | 170.062 |

COP millones -Cálculos con días hábiles.

Por otro lado, y sin afectación en el valor en riesgo de la firma, el portafolio posee 1 acción obligatoria de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), con un valor de mercado de \$10.755.

Riesgo de Liquidez:

La exposición al riesgo de liquidez se entiende como la imposibilidad de cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos y gastos inusuales de fondeo.

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

Este riesgo hace que las firmas se vean en la necesidad de liquidar posiciones en su portafolio para poder obtener los recursos faltantes, incurriendo también en el riesgo de ser vendidas a un precio inferior al comprado, incurriendo en pérdidas.

DAVibank Comisionista, ha adoptado el modelo estándar del Sistema Integral de Administración Riesgos (SIAR) aplicado al Riesgo de Liquidez, bajo los preceptos de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo.

La Dirección de Riesgo de la Comisionista de Bolsa mantiene un monitoreo permanente de las posiciones asumidas, movimientos en la caja de la firma, y operaciones por cumplir, las cuales afectan el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Este indicador es calculado bajo las indicaciones del Anexo 10 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual incluye las posiciones en títulos y operaciones por cumplir asumidas por la posición propia de la firma, así como las operaciones por cumplir de terceros bajo el contrato de comisión. Este indicador no puede ser menor a cero.

Durante el cuarto trimestre del año 2025, el comportamiento del IRL fue el siguiente:

| | 31 de octubre 2025 | 30 de noviembre 2025 | 31 de diciembre 2025 |
|----------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| IRL m B1 | 32.999 | 31.081 | 27.609 |
| IRL m B2 | 32.999 | 31.081 | 27.609 |
| ALAC | 33.015 | 31.081 | 27.609 |

COP millones

De la tabla anterior se evidencia que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se mantiene en montos muy significativos, frente a los Activos Líquidos que la compañía maneja. En este caso, para el cierre del cuarto trimestre de 2025, el activo más representativo fue los títulos de renta fija recibidos como garantía de operaciones simultanea activa, seguido por el dinero en efectivo en cuentas de ahorro. Así mismo, la firma se ha consolidado con un riesgo de liquidez mínimo frente al monto de sus operaciones, lo cual permite que los límites frente a riesgos sean mayormente holgados y el margen de maniobra para operaciones sea mayor.

Los pasivos de la Comisionista de Bolsa están detallados de la siguiente manera:

| | Valor en Libros | Pasivo Corriente | | Pasivo No Corriente | | |
|----------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------|----------------------------|-----------------|--------------------------|
| | | 2 meses o menos | 2-12 meses | 1-2 años | 2-5 años | Mas de cinco años |
| 31 diciembre de 2025 | | | | | | |
| Cuentas por Pagar | \$ 227.318 | 167.772 | 59.546 | - | - | - |
| Beneficios a empleados | 568.774 | - | 493.479 | 75.295 | - | - |
| Pasivos por impuestos corrientes | 386.270 | 386.270 | - | - | - | - |
| Pasivos por Arrendamientos | 284.960 | - | 87.224 | 197.736 | - | - |
| | \$ 1.467.322 | 564.532 | 629.759 | 273.031 | - | - |

DAVIBank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| | Valor en Libros | Pasivo Corriente | | Pasivo No Corriente | | |
|-------------------------------------|---------------------|------------------|----------------|---------------------|---------------|-------------------|
| | | 2 meses o menos | 2-12 meses | 1-2 años | 2-5 años | Mas de cinco años |
| 31 diciembre de 2024 | | | | | | |
| Cuentas por Pagar | \$ 212.520 | 170.520 | 42.000 | - | - | - |
| Beneficios a empleados | 669.659 | - | 605.261 | 64.398 | - | - |
| Pasivos por impuestos corrientes | 208.683 | 208.683 | - | - | - | - |
| Pasivos por impuesto de Renta, neto | 188.460 | - | 188.460 | - | - | - |
| Pasivo por impuesto diferido, neto | 2.800 | - | 2.800 | - | - | - |
| Pasivos por Arrendamientos | 347.187 | - | 76.312 | 172.998 | 97.877 | - |
| | \$ 1.629.309 | 379.203 | 914.833 | 237.396 | 97.877 | - |

Al corte respectivo la entidad cuenta con la suficiente liquidez para cubrir sus pasivos a corto y largo plazo y con los suficientes activos representativos en efectivo y títulos en portafolio, adicionalmente los pasivos de la Comisionista de Bolsa no implican afectación a la liquidez de la entidad.

Riesgo de Contraparte:

La exposición al riesgo de contraparte (RiC) se entiende como la contingencia a la cual se ve expuesta la entidad como consecuencia del incumplimiento de una o varias operaciones por parte de sus contrapartes (o clientes), eventos en los cuales tendrá que atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Este riesgo podrá presentarse en desarrollo de las operaciones por cuenta propia cuando la contraparte de la operación no cumpla con sus obligaciones. Así mismo, cuando uno de sus clientes por cuenta de quien realiza operaciones llegue a incumplir sus obligaciones de pago o entrega de garantías respecto de las operaciones celebradas en desarrollo del contrato de comisión.

Por otra parte, acorde con la normatividad vigente (Decreto 2555 de 2010), el valor de todos los riesgos que la Comisionista de Bolsa contraiga y mantenga con un mismo emisor o grupo de emisores relacionados entre sí, no podrá ser mayor al 30% de su patrimonio técnico. Por lo anterior, la entidad ha implementado un control diario sobre la concentración por emisor, el cual contempla la revisión de las posiciones en valores y/o depósitos bancarios por emisor.

DAVIBank Comisionista ha adoptado los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto al Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) del Riesgo de Contraparte RiC, reglamentado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Así mismo, la Comisionista de Bolsa estructura su gestión del riesgo de contraparte y de riesgo emisor a través del Manual de Administración de Riesgo de Contraparte SARiC, en el cual se definen las etapas de identificación, medición, control y monitoreo para la administración de dicho riesgo, así como los procedimientos y políticas acordes con el desarrollo de las operaciones de esta, basados en las disposiciones reglamentarias locales.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Comisionista mantuvo un monitoreo estricto de las operaciones con clientes y contrapartes, de acuerdo con los lineamientos y controles establecidos en la Política de SARiC. Frente a los límites establecidos, la Comisionista al cierre de diciembre 2025 no presentó eventos de riesgo de contraparte, y mantuvo los límites de riesgo emisor por debajo del 30% del patrimonio técnico, como se evidencia a continuación:

DAVibank Comisionista de Bolsa S.A.
Notas a los Estados Financieros

| Emisor | Exposición Total | % |
|-----------------------|------------------|-------|
| Banco DAVibank S.A. | 7.000 | 54.2% |
| Banco Davivienda S.A. | 1.168 | 9% |
| Bancolombia S.A. | 14 | 0.1% |
| BBVA Colombia S.A. | 5 | 0.0% |

COP millones Valor patrimonio técnico diciembre 2025: \$ 43.087.033 M

Adicionalmente se muestra la exposición por grupo económico.

| Emisor | Exposición Total | % |
|---------------|------------------|-------|
| Grupo Bolívar | 8.168 | 63.2% |
| Grupo Cibest | 14 | 0.1% |
| Grupo BBVA. | 5 | 0.0% |

COP millones Valor patrimonio técnico diciembre 2025: \$ 43.087.033 M

Riesgo de Concentración – Grandes Exposiciones

La exposición al riesgo de concentración se entiende como la contingencia a la cual se ve expuesta la entidad como consecuencia que una de sus contrapartes se vuelva insolvente, eventos en los cuales tendrá que atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Este riesgo podrá presentarse en desarrollo de las operaciones por cuenta propia cuando una de sus contrapartes o grupos conectados de contrapartes incurran en un incumplimiento que pueda comprometer la solvencia de la entidad.

Por otra parte, acorde con la normatividad vigente (Decreto 2555 de 2010, Decreto 1533 de 2022), el valor de las exposiciones que la Comisionista de Bolsa contraiga y mantenga con una contraparte o grupo de grupo conectado de contrapartes, no podrá ser mayor al 15% de su patrimonio técnico.

Por lo anterior, la entidad ha implementado un control diario sobre la concentración por contraparte y grupo conectado de contrapartes de cara a las exposiciones computables para la Comisionista, adoptando los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto al Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) del Riesgo de Grandes Exposiciones y Cupos Individuales de Crédito, reglamentado en el Capítulo XIII-18 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Así mismo, la Comisionista de Bolsa estructura su gestión del riesgo de concentración a través del Manual de Administración de Riesgo de Contraparte SARiC, en el cual se definen las etapas de identificación, medición, control y monitoreo para la administración de dicho riesgo, así como los procedimientos y políticas acordes con el desarrollo de las operaciones de esta, basados en las disposiciones reglamentarias locales.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Comisionista mantuvo un monitoreo estricto de las exposiciones computables, de acuerdo con los lineamientos y controles establecidos en la Política de SARiC. Frente a los límites establecidos, la Comisionista al cierre de diciembre 2025 no presentó eventos de riesgo de concentración, y mantuvo los límites por debajo del 15% del patrimonio técnico

De acuerdo con lo indicado en el capítulo XIII-18 de la Circular Básica Contable Financiera, en referencia a las exposiciones computables, las operaciones aplicables para la DAVibank Comisionista corresponden a operaciones repo, simultanea y transferencia temporal de valores. Durante el cuarto trimestre las operaciones repo y simultanea realizadas por la Comisionista fueron compensadas a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, por lo cual dichas operaciones son excluidas de la medición regulatoria del riesgo de concentración.

Riesgo País:

La exposición a Riesgo País se entiende como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas en virtud de las operaciones financieras en el exterior por causa de un detrimento de las condiciones económicas y/o sociopolíticas del país receptor de dichas operaciones, bien sea por limitaciones a las transferencias de divisas o por factores no imputables a la condición comercial y financiera del país receptor de la operación.

El apetito de riesgo de DAVIBank Comisionista no contempla inversiones en títulos o acciones internacionales; actualmente la Comisionista cuenta con una posición de acciones de la Holding Bursátil Regional (NUAM Exchange) la cual fue recibida como resultado del proceso de integración de las Bolsas de valores de Colombia,

Chile y Perú; dicha posición no corresponde a una decisión de inversión por lo cual no hace parte del portafolio estructural de inversiones de la Comisionista. Debido a lo anterior se considera que la entidad no está sujeta a Riesgo País.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 de la Parte III del Capítulo 31, se identificó que las acciones de la Holding Bursátil Regional (NUAM Exchange) se clasifican en categoría A, debido a que el país de la emisión (Chile) cuenta con calificación de riesgo de grado de inversión; por lo tanto, el ajuste que se debe hacer por deterioro del valor de la inversión es de 0%.

| Entidad | VPN | País Emisión | Calificación Riesgo | Categoría Riesgo | % Ajuste | VPN Ajustado |
|--------------------------------|-----------|--------------|---------------------|------------------|----------|--------------|
| Holding Bursátil Regional S.A. | 1.204.744 | Chile | A- | A | 0% | 1.204.744 |

COP miles

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) atiende e incorpora las características de la entidad y de su casa Matriz (Davivienda Group S.A.) así como los requerimientos normativos, las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) de DAVIBank Comisionista se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva, teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que afectaran el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control.

Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las citaciones a participar en mesas de trabajo derivadas de éstos.

Durante el cuarto trimestre del año 2025 se efectuaron diferentes cambios y modificaciones referentes a la Política Institucional de Prevención del Riesgo de LA/FT y de sus correspondientes procedimientos, los cuales fueron aprobados en Junta Directiva y comunicados a las partes interesadas para su correspondiente adopción.

Como parte del proceso de seguimiento de operaciones, se realizó la identificación y análisis de operaciones inusuales conforme a las reglas parametrizadas, y se determinaron y reportaron oportunamente las operaciones sospechosas en los casos que fue necesario.

Se desarrollaron diferentes actividades de capacitación y comunicación dirigidas a todos los funcionarios con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de LAFT y de Sanciones. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías y fueron desarrolladas según el grupo objetivo. Mención especial merece la participación de la entidad en la medición de pensamiento crítico llevada a cabo por la Superintendencia Financiera, en la cual participaron funcionarios de los equipos de monitoreo transaccional, administración de riesgos de LAFT y auditoría interna.

Se atendieron los requerimientos de las autoridades competentes dentro de los plazos acordados y se enviaron los reportes objetivos con destino a la UIAF de acuerdo con los lineamientos impartidos por el regulador.

33. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2025 y el 25 de febrero de 2026, fecha del informe del Revisor Fiscal, no se conocieron eventos subsecuentes, que tengan impacto sobre los estados financieros.

34. Aprobación Estados Financieros

Los Estados Financieros y las Notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva Ordinaria y el representante legal de acuerdo con el acta No. 258 del 19 de febrero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación o modificación.